



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 584

Pág. 1

## CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 22 de diciembre de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de prórroga de los trabajos de la siguiente subcomisión:

- Subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 154/000007) ..... 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la generación de incentivos a la I+D+i. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000291) ..... 3
- Sobre el desarrollo de las Infraestructuras y Técnicas Científicas Singulares (ICTS). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001859) .. 7
- Sobre el impulso de las unidades de igualdad y la prevención de la violencia de género en las universidades. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001967) ..... 10
- Relativa a la evaluación pública de la actividad investigadora. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002001) ..... 14
- Relativa al mantenimiento de los nombres originales en los galardones de los premios nacionales de investigación otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002840) ... 17

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 2

— Relativa a dotar a nuestro país de un sistema Sandbox. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002964) .....	21
— Relativa a ofrecer más certidumbre a los científicos sobre las ayudas a la investigación. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003057) .....	24
— Relativa a reclamar el amparo del Gobierno ante los graves ataques a los derechos y libertades de estudiantes y profesores en las universidades catalanas por su defensa de la Constitución. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003401) .....	27
— Relativa al acceso al derecho a indemnización por finalización de contratos predoctorales. Presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003502) .....	31
<b>Votaciones</b> .....	<b>35</b>

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Muy buenas tardes, bienvenidos todos y todas a esta sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. Ante todo, quiero decir que vamos a celebrar esta sesión en condiciones muy especiales, como es obvio, de una emergencia sanitaria que ya se pone de manifiesto en el número de diputados y diputadas que están confinados en este momento. Quiero que sepáis que en la Mesa del Congreso finalmente solo se aprobó el voto telemático para votaciones en Pleno, pero en materia de presencia en el Pleno y en comisiones simplemente hay una indicación de prudencia, que cada comisión tiene que concretar como mejor le parezca. Consulté con el letrado si era posible que hiciéramos voto ponderado, pero eso no se puede, solamente está permitido en el caso de comisiones de investigación para reducir la presencia física. En este primer punto, que se tiene que aprobar por asentimiento, van a estar presentes todos los diputados. Una sugerencia que hago desde la Mesa, pero que dejo a la consideración de cada grupo, es que cuando debatamos las PNL que esté presente solamente, en la medida de lo posible, la persona que interviene y que luego la presencialidad de todos sea en el momento de la votación final. Pero ya digo que es una sugerencia que hago desde la Mesa y lo dejo a la consideración de cada grupo. Hay grupos que ya me han dicho que sí, que no tienen problemas con esto. Por lo tanto, que cada grupo decida, pero yo creo que, por una cuestión de prudencia, es lo que deberíamos intentar hacer.

**SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA SIGUIENTE SUBCOMISIÓN:**

— **SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 154/000007).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, damos paso al primer punto del orden del día que consiste en la solicitud de prórroga de los trabajos de la subcomisión relativa al desarrollo del pacto por la ciencia y la innovación por un plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la resolución de la Presidencia del Congreso de 26 de junio de 1996. ¿Se aprueba por asentimiento? **(Asentimiento)**. Muy bien, por lo tanto, se aprueba por un plazo de dos meses la prórroga de los trabajos de la subcomisión. Muchísimas gracias.

Ahora pasaremos al debate de las proposiciones no de ley.

La señora **BORRÁS PABÓN**: ¿Se tienen que ir?

El señor **PRESIDENTE**: Es una recomendación.

El señor **UTRILLA CANO**: ¿El orden es el marcado?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Sí, vamos a seguir el orden establecido, iremos haciendo un cálculo para que sepamos cuándo se producirá la votación.

Gracias de antemano a los grupos.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA A LA GENERACIÓN DE INCENTIVOS A LA I+D+I. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000291).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la primera proposición no de ley, relativa a la generación de incentivos a la I+D+i, del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra por un máximo de cinco minutos para presentarla la diputada Mireia Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Una de las primeras cuestiones que VOX propuso al entrar en el Congreso fue esta PNL en la cual instábamos al Gobierno de España a que adoptase las medidas necesarias para incrementar la inversión en I+D+i y a crear un ecosistema que favorezca la inversión en investigación, en desarrollo y en innovación. ¿Por qué? Porque en VOX sabemos que hay una gran amenaza a la competitividad de los salarios y la productividad del futuro de España y, precisamente, hay un riesgo enorme en no innovar en un mundo global e hipercompetitivo. No queremos competir con los chinos en salarios, sino con aquellas economías punteras que ofrecen empleos de calidad, con mayor bienestar para sus ciudadanos. Sin embargo, como sabrán muchos de ustedes, nuestra brecha de gasto en I+D+i con la Unión Europea ha crecido en los últimos diez años, hemos pasado del 1,39% de gasto en I+D+i sobre el PIB en 2010 al 1,24%, mientras que la media de la UE crecía del 1,93 al 2,15%.

Teniendo en cuenta que España es la única economía que no está siendo capaz de recuperar los niveles de riqueza previos al COVID-19 en 2022 y previendo, además, que en 2023 nuestra tasa de paro continuará por encima de los niveles pre-COVID, lo que hace falta es más ciencia, más investigación y más innovación que nunca, al contrario de lo que hizo, por cierto, el PP de Mariano Rajoy. Podemos asegurar —tal y como dice Antonio Maniatis en su libro *La contratación pública en el espacio europeo de investigación*— que los Estados que pierden su dinámica de investigación e innovación están amenazados de decadencia sino de extinción. Para impulsar esta dinámica de investigación e innovación en nuestro país disponemos de dos herramientas clave que son, por un lado, los presupuestos y, por otro y no menos importante, los marcos normativos adecuados que contengan los mecanismos y políticas que aseguren la ejecución correcta de dichos presupuestos. Ambas herramientas son igual de importantes porque, aunque tuviéramos mucho presupuesto —que ya sabemos que no lo tenemos—, con las actuales herramientas, leyes y mecanismos obsoletos e ineficaces no conseguiríamos nada. Más recursos mal utilizados rinden menos que menos recursos mejor gestionados. Pues bien, con este Gobierno ni una cosa ni otra, porque el propio acuerdo de coalición de este Gobierno nada más entrar en el Congreso se centró en lo que mejor saben hacer, que es subir impuestos a costa del esfuerzo de todas las empresas y ciudadanos para financiar su gasto desmedido y elefantiásico de chiringuitos y asesores, exigiendo un tipo mínimo del impuesto sobre sociedades del 15% que no excluye a las inversiones de I+D+i y, por lo tanto, perjudica enormemente al impulso de la investigación y la innovación en nuestro país. Además, señorías, los incentivos fiscales a la I+D+i es uno de los instrumentos de financiación más versátiles de los que disponemos ya que, por lo menos, no están sujetos a convocatorias ni a presupuestos ni a limitaciones de las partidas de gasto, etcétera, es decir, para una herramienta que tenemos que sí que funciona como palanca para acelerar las inversiones en I+D+i, los señores del Gobierno socialcomunista se la quieren cargar. Eso sí, luego se regocijan diciendo que son los presupuestos más ambiciosos en ciencia. ¿Ambiciosos para qué? ¿Para cargarse la poca ciencia que queda en España? ¿Sabían que en España la propia AIReF ha defendido la eficiencia de este incentivo y su efecto multiplicador en la economía? Porque por cada euro que se deja de recaudar la inversión crece hasta en 1,5 euros. Pero a los señores del Gobierno lo único que les interesa multiplicar son los impuestos con los que esquilman a los españoles para seguir alimentando sus redes clientelares y chiringuitos, que nada tienen que ver con la ciencia y la investigación, la mejora de la competitividad o el crecimiento de la economía.

Nuestro grupo parlamentario solicita, en defensa de la competitividad empresarial industrial española, que las deducciones a la I+D+i —que son uno de los mejores instrumentos para la reactivación y estimulación económica— queden excluidas de la fijación de un tipo de tributación mínimo. Además,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 4

solicitamos otras cuestiones esenciales, especialmente para las pymes, como la agrupación de proyectos para deducciones sin tener que individualizar cada proyecto, de manera que las pymes puedan presentar directamente su plan de innovación y deducírselo. Sabemos que todo lo que sea generar valor y riqueza les da alergia a los señores del Gobierno socialcomunista porque reduce el poder de las redes clientelares que ustedes financian y manejan por todo el país para eternizarse en el poder, pero, de verdad, sería fantástico que este Gobierno reconsiderara esta cuestión para que no nos sigan adelantando cada año más países en los *rankings* internacionales de investigación e innovación. Pero, en fin, señorías, lo verdaderamente innovador en este país sería ver a un socialista apostar por una vez por hacernos más prósperos y no menos. Ojalá innoven y apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Ahora para defender las enmiendas tiene la palabra la diputada María del Carmen Martínez por el Grupo Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Ciudadanos, para colaborar con las medidas que el resto de grupos van a tomar, solo intervendremos en las iniciativas que hemos presentado enmiendas y en la nuestra propia.

Sobre esta proposición no de ley que presenta VOX quiero decirles que la I+D es una gran clave para la recuperación económica de España y eso nos lo ha vuelto a demostrar la crisis del COVID-19. A lo largo de los casi dos años de emergencia sanitaria, los países con unos niveles más altos de apuesta por la I+D son quienes mejor han resistido el envite económico de la pandemia y quienes han acelerado su recuperación. España, en cambio, sigue manteniendo un sistema que no responde a las necesidades reales de científicos, empresas, tecnólogos y otros expertos en I+D. Mientras en otros países se apuesta por beneficios fiscales e incentivos a la ciencia y la innovación, aquí los impuestos no se tocan. Cuando en otros países se apuesta por la flexibilización y la eliminación de barreras a proyectos e iniciativas innovadoras, aquí se carga —de forma desproporcionada en muchísimas ocasiones— a investigadores y empresas con papeleo y trámites innecesarios.

Por ello, en Ciudadanos venimos trabajando en una reforma profunda del sistema de ciencia, tecnología e innovación que aborde todas las problemáticas existentes en el mismo; una reforma que surja del acuerdo entre diferentes, de un verdadero pacto de Estado por la I+D sin imposiciones partidistas, que permita a nuestra ciencia y a nuestra innovación despegar en la próxima década y situarnos a la vanguardia europea en I+D. Una reforma basada en cuatro pilares fundamentales: la mejora de la fiscalidad y los incentivos a la inversión en I+D, un plan de atracción y retención de talento investigador, una eliminación de procesos burocráticos innecesarios que ahogan o que lastran al talento investigador y, como último pilar, una mejora de la gobernanza de la integración de la ciencia y la innovación en el proceso de la toma de decisiones. Así lo hemos defendido y planteado tanto en iniciativas no legislativas como en las enmiendas presentadas a los proyectos de Presupuestos Generales del Estado tanto para 2021 como para 2022. Nos apena que VOX no pueda decir lo mismo, puesto que renunció a presentar enmiendas o a promover este tipo de reformas cuando podía. Sin embargo, VOX sale del letargo para traer una proposición no de ley para instar al Gobierno a hacer algo que ni siquiera VOX ha querido hacer, que es trabajar. En Ciudadanos nos sorprende que un partido que coquetea con el negacionismo del cambio climático antropogénico, bien fundamentado en la evidencia científica, o que ha sembrado dudas sobre la fiabilidad de las vacunas contra el COVID-19, pese a que la ciencia y la realidad han demostrado su efectividad, sea quien afirme que se preocupa por el futuro de la ciencia y la innovación en nuestro país. Es más, es curioso que sea un partido ultraconservador el que quiera impulsar la I+D, teniendo en cuenta que la ciencia y la innovación son las mejores herramientas para dejar atrás el pasado y abrazar el progreso de la economía y la sociedad.

Por todo ello, hemos presentado una serie de enmiendas porque creemos que se necesita mejorar esta proposición no de ley. Creemos que el trabajo que estamos realizando en la subcomisión para el pacto por la ciencia y la innovación debe llegar a buen puerto y, por ello, proponemos que lo que pidamos al Gobierno sea el desarrollo del pacto por la ciencia y la innovación de forma acordada con los grupos de esta Cámara e incorporando las conclusiones de dicha subcomisión cuando se apruebe.

Quedamos pendientes de decidir nuestro voto hasta que sepamos qué sucede con las enmiendas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la intervención, señoría.  
Ahora, por el Grupo Popular es el turno del diputado Juan Luis Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Voy a aprovechar la proposición del Grupo Parlamentario VOX, antes de entrar en el detalle de la iniciativa, para definir un poco cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la I+D+i en España. La I+D+i en España no es una prioridad, desde luego; no puede ser que casi el 80 % de la I+D+i se haga en las universidades y luego, curiosamente, se deje escapar el talento que ahí se genera porque no hay una carrera investigadora clara y definida. Y no la va a haber porque, además, hay un cambio de cromos en los dos ministerios de los que depende la carrera investigadora y esto nos va a llevar precisamente a que se siga lastrando el estímulo a la investigación en España. A eso hay que añadir el gasto en I+D+i del Gobierno, que está muy lejos de la de los países desarrollados. La inversión en I+D+i pública en España está mal gestionada y la I+D+i privada es escasa. Si cogemos el último informe de Cotec, la inversión en I+D en el sector público creció un 2,4 %, pero viene de crecer un 5,2 % en el año 2019. En el sector privado, que viene de crecer un 4 % en 2019, tan solo ha crecido un 0,3 %, es decir, el crecimiento de la inversión en I+D+i en España, tanto la pública como la privada, está cayendo en picado. Hay una desaceleración clara del crecimiento a nivel global que se sitúa en el 1,3 %, viniendo de un incremento de un 4,2 % en 2019.

En definitiva, la I+D+i es un motor absolutamente necesario para el desarrollo de nuestro país y lo estamos echando a perder por la ineficacia de este Gobierno. De hecho, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Comisión varias iniciativas durante esta legislatura, pero el rodillo del Partido Socialista y de Podemos ha hecho que se vayan quedando en un cajón.

Respecto a la proposición no de ley de VOX, es importante que se inste al Gobierno desde varios frentes, pero hay algunos aspectos de esta proposición que no nos parecen adecuados. Por eso hemos presentado unas enmiendas. En realidad, su punto clave es que pidan crear un alto comisionado, pero nosotros realmente no vemos que con el reparto actual de ministerios el Gobierno sea capaz y eficiente para crear una figura de consenso como un alto comisionado. De hecho, ya tenemos algún caso de no éxito como es, por ejemplo, el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, que ya vemos el resultado que ha dado. Por eso, proponemos eliminar ese punto y también añadir algún aspecto importante, que creo que sería bueno que el Grupo VOX lo considerara. Por otro lado, igualar la condición de inversión en innovación tecnológica e investigación y desarrollo en los proyectos de las empresas en cuanto a la deducción en el impuesto sobre sociedades nos parece que es adecuado. Nosotros ya lo hicimos alguna vez, pero ya le digo al Grupo Parlamentario VOX que se va a encontrar con el freno del Ministerio de Hacienda de este Gobierno para que salga adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Una vez defendidas las enmiendas pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos tiene la palabra la diputada María Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes y gracias, presidente.

Esta proposición que hoy trae la ultraderecha contrasta con su discurso anticientífico en materias claves como la vacunación o el cambio climático. Por tanto, lo primero que debería hacer la ultraderecha, si de verdad quiere fomentar un ecosistema de generación de I+D+i, es pedir disculpas por difundir el negacionismo anticientífico.

En cuanto a su contenido, la propuesta es excesivamente vaga e inconcreta. Por ejemplo, en el primer punto se habla de elaborar un plan con objetivos a largo plazo que incluya medidas, y no se concretan las medidas. Por cierto, no deja de ser llamativo ese elogio a las políticas del País Vasco y Navarra viniendo de donde vienen. Por otro lado, da la impresión de que para algunos la solución a todas las cuestiones pasa por ampliar las ventajas fiscales. Este tipo de discursos tienen mucho de trampa porque parten de un diagnóstico superficial. En primer lugar, la principal diferencia de nuestro país con los países de nuestro entorno es la menor inversión privada en innovación. En segundo lugar, si nuestro sector privado no invierte en innovación no es porque no haya más o menos ventajas fiscales. En tercer lugar, hay problemas que tienen raíces estructurales como, por ejemplo, el tamaño de nuestras empresas, la ausencia de una cultura de la innovación y otras razones que tienen que ver con nuestra estructura productiva. En un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 6

segundo término, todo este goteo de ventajas fiscales más o menos justificadas terminan afectando a la distribución de los ingresos que nos permiten financiar los servicios públicos.

En definitiva, votaremos en contra por las razones anteriores y porque, con carácter general, no estamos ante una proposición creíble; basta recordar que los Presupuestos Generales del Estado que hemos aprobado en los dos últimos años han supuesto un incremento histórico para nuestro sistema de I+D+i, presupuestos que han contado con el rechazo de VOX.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Socialista tiene la palabra la diputada Patricia Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que las intervenciones de VOX, del Grupo Popular y de Ciudadanos reflejan que están al margen de los avances en el impulso de la I+D+i en este país y, desde luego, hacen un diagnóstico muy sesgado y superficial.

Señorías, el Gobierno de España está comprometido con el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación. Son reflejo de este compromiso las distintas acciones emprendidas para incrementar los niveles de inversión; una inversión que crece a través de los Presupuestos Generales del Estado, como así indican los últimos datos publicados, por ser una apuesta decidida del Gobierno. Señorías, según el INE el gasto en I+D interno aumentó un 1,3% en 2020, alcanzando los 15768 millones de euros, a pesar de ser un año muy complejo. El presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación para 2022 sube un 21,04% con respecto a 2021 y la inversión en I+D+i y digitalización para 2022 será un 7,6% más que en 2021. Por tanto, un apoyo decidido y contundente; incrementos históricos a los que, por cierto, ni VOX ni el Grupo Popular ni Ciudadanos votaron a favor.

Entre las iniciativas impulsadas por el Gobierno quisiera destacar también, en primer lugar, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, una estrategia con la que situar a la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes claves en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, dar respuesta a los desafíos de los sectores estratégicos nacionales a través de la I+D+i y favorecer la transferencia del conocimiento entre ciencia y empresas. En segundo lugar —señorías, parece que lo olvidan—, el pacto por la ciencia y la innovación que, como saben, se ha traducido en una subcomisión que, por cierto, hoy en esta Comisión hemos prorrogado. En tercer lugar, la estrategia del CDTI, que ofrece apoyo financiero a la I+D+i y que estimula la transferencia de tecnología y conocimiento con la cooperación entre centros tecnológicos, OPI y universidades, es decir, cooperación entre empresas y los centros generadores de conocimiento. Señorías, son importantes el programa Cervera, los programas de reciente creación como son las misiones ciencia e innovación, el plan tecnológico aeronáutico, el plan tecnológico de automoción sostenible o el programa de transferencia de tecnología de Invierte. Y, en cuarto lugar, la estrategia del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, que está impulsando importantes medidas para que nuestro país sea más innovador y atractivo al emprendimiento. Recientemente el Gobierno aprobó el proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, posicionando a nuestro país a la vanguardia de empresas innovadoras de base tecnológica, atracción de inversión y talento, y ustedes en sus intervenciones —no sé si por desconocimiento o mala fe— no han hecho ninguna mención a ello.

Como pueden ver, iniciativas importantes que van más allá de lo expuesto en la PNL que nos proponen. El Gobierno ya trabaja para acortar en la medida de lo posible los plazos de evaluación de los procedimientos sin dañar la calidad del proceso. Señorías, sobre posibles mejoras a los incentivos fiscales tengo que decirles que hay que tener en cuenta que se revisarán en el marco de la reforma fiscal comprometida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la cual se ha nombrado a un grupo de expertos encargado de revisar el sistema fiscal para modernizarlo e incrementar su eficacia para un crecimiento económico sostenible, sostenido y generador de empleo.

Por todo lo expuesto, señorías, votaremos en contra de la PNL que nos proponen porque, como he dicho, o no saben o no quieren saber.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente y solo a los efectos de saber si se aceptan o no las enmiendas, tiene la palabra la diputada Mireia Borrás.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 7

La señora **BORRÁS PABÓN**: Estamos valorándolo, ¿puedo decirlo más adelante?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias.

### — SOBRE EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y TÉCNICAS CIENTÍFICAS SINGULARES (ICTS). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001859).

El señor **PRESIDENTE**: Entonces pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre el desarrollo de las infraestructuras y técnicas científicas singulares. Para presentar la iniciativa tiene la palabra la diputada Ariagona González Pérez.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Tal y como recoge el literal de la exposición de motivos y por situarnos, cuando hablamos de infraestructuras y técnicas científicas singulares nos referimos a instalaciones, recursos o servicios necesarios para desarrollar investigación de vanguardia y de máxima calidad, así como para la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación. Se trata de infraestructuras distribuidas por todo el territorio nacional, únicas o excepcionales en su género, con un coste de inversión, mantenimiento y operación muy elevado y cuya importancia y carácter estratégico justifican su disponibilidad para todo el colectivo de I+D+i. Sin embargo y pese al reconocimiento de su valía estratégica como punta de lanza en el ámbito tecnológico en nuestro país, estos conglomerados se encuentran lastrados por una regulación jurídico-administrativa compleja, farragosa y poco eficaz, que les resta eficacia y competitividad, además de dificultar su acceso a subvenciones y fondos nacionales y europeos.

Es por esta razón por la que proponemos al Gobierno de España que acometa el estudio de una nueva regulación particular para las infraestructuras científicas y técnicas singulares, con procedimientos de autorización simplificados para los proyectos piloto, flexibilidad y capacidad de adaptación a escenarios cambiantes. Esta modificación normativa es fundamental pues, de no abordarse, instalaciones como la Plataforma Oceánica de Canarias, conocida como Plocan, podrían dejar de ser competitivas en relación con grandes proyectos europeos. Este caso resulta idóneo para ilustrar nuestros argumentos. Plocan es un consorcio público financiado a partes iguales por la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, dispone de instalaciones únicas para favorecer el desarrollo de capacidades industriales en el aprovechamiento de energías marinas, así como la propia Plataforma Oceánica Offshore y numerosas plataformas e instrumentos autónomos oceánicos de última generación para posibilitar la observación del medio marino; es decir, tienen recursos y un espacio autorizado para experimentar e investigar, pero no una legislación para ello. Veamos un ejemplo, el único dispositivo de edifica *offshore* instalado en España está en ese banco de ensayos, pero les costó dos años de permisos administrativos proceder a su instalación. Pese a las dificultades, Plocan ha creado más de 100 empleos directos y más de 100 indirectos, ha ejecutado 101 proyectos, colabora con 625 entidades, tiene socios en 51 países y ha captado 23 millones de euros. En general, se puede afirmar que, pese a su potencial para la investigación, innovación y transferencia tecnológica, la actual legislación obliga a las infraestructuras científicas y técnicas singulares a la gestión de permisos de carácter comercial o industrial ajenos a los fines propios de la investigación y la innovación, por lo que la concesión de las autorizaciones administrativas necesarias se prolonga durante años. De esta manera, estas instalaciones pierden oportunidades y competitividad a la hora de desarrollar proyectos piloto, atraer inversión privada y proyectos europeos.

El Real Decreto-ley 23/2020, por el que se aprueban medidas en materia de energía, ha utilizado la técnica de los bancos de prueba regulatorios o *sandboxes*, con el fin de permitir que se introduzcan novedades, excepciones o salvaguardias regulatorias que contribuyan a facilitar la investigación e innovación en el ámbito del sector eléctrico. La misma técnica del *sandbox* regulatorio podría ser adecuada para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas. Para terminar, debo recordar que este cambio normativo está recogido en los principios de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la vez que aparece como debilidad en el DAFO sectorial.

Espero que los distintos grupos presentes en esta Comisión apoyen esta proposición no de ley que tiene el objetivo de hacer que la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país sean más eficaces y competitivas, lo que sin duda aportará un gran beneficio al conjunto de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada González Pérez, por la intervención.

En defensa de la enmienda sobre este punto por el Grupo Ciudadanos tiene otra vez la palabra la diputada María Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Ciudadanos fue pionero entre los partidos políticos españoles a la hora de incorporar la noción de *sandbox* como una prioridad de su acción política y, en concreto, de su política de ciencia e innovación. Como liberales consideramos que permitir que las empresas puedan dar rienda suelta a su creatividad y a sus soluciones más innovadoras en un entorno controlado, ensayando cómo sus soluciones pueden aplicarse de forma escalable a la sociedad, es una de las grandes revoluciones para incorporar la innovación a nuestro día a día. Lo hemos propuesto en nuestros programas electorales y también lo hemos incorporado en nuestra acción política. Al fin y al cabo, siempre hemos defendido que las políticas públicas deben estar basadas en la evidencia y, trasladando eso al sector privado, no hay mejor evidencia que la posibilidad de un *sandbox*.

Compartimos con el grupo proponente la intención de que las ICTS puedan impulsar la creación de estos *sandboxes*. Creemos, además, que ello debería hacerse de la mano del sector privado, atendiendo a las necesidades reales de las empresas que van a poner en marcha las innovaciones y que, en definitiva, van a ser usuarias de esos espacios. Sin embargo, nos gustaría presentar una enmienda para mejorar el texto solo con un añadido, para recordar que es necesario que los resultados de la experimentación en *sandbox* puedan ser transmitidos y utilizados para mejorar tanto la experiencia de las políticas públicas como los diseños de los futuros *sandboxes*, por ejemplo. Toda evidencia debe servir para mejorar la experiencia de las empresas y de los ciudadanos, en especial cuando se trata de proyectos en los que participan o que impulsan las instituciones públicas. Por ello, creemos que debería reforzarse este aspecto en esta proposición no de ley.

En principio, apoyaremos la proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada, por la intervención.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Gracias, presidente.

La proposición que hoy trae el Grupo Socialista propone estudiar la implantación de bancos de prueba regulatorios en el ámbito científico-tecnológico. Hay algo que nos parece especialmente bien en esta PNL y es que pide acometer el estudio de una nueva regulación; es decir, propone estudiar antes de hacer. Y es que existe el riesgo de que nos precipitemos por seguir la moda en cada momento; el *sandbox* va más allá de lo que piense cada uno; aparte de lo que piense cada uno, está de moda. Hay algo que deberíamos plantearnos en cada novedad que pretendemos impulsar desde los poderes públicos: antes de hacer algo hay que hacer un diagnóstico del problema que queremos abordar; antes de crear una nueva herramienta hay que analizar por qué no están funcionando las herramientas de las que disponemos en la actualidad. Y por supuesto, también hay que mirar lo que se hace fuera, en el derecho comparado.

Los bancos de prueba regulatorios no son cualquier cosa. Estos bancos de prueba implican que el regulador se aparta de las reglas generales para establecer una especie de regulación a la carta. Y como nos recuerdan los juristas, el principio de igualdad ante la ley y el principio de generalidad de las leyes son presupuestos básicos de cualquier Estado de derecho. Tenemos además experiencias en curso de bancos de prueba regulatorios en materias financiera y energética, que deben permitirnos realizar estudios rigurosos sobre sus efectos positivos y negativos. Porque este discurso de la regulación a la carta puede sonar bien por la finalidad que se pretende, todas y todos estamos de acuerdo en que hay que apostar por la innovación y en que debemos explorar todo el potencial que los agentes públicos del sistema científico nos presenten, pero las regulaciones a la carta siempre tienen riesgos sociales y medioambientales que no podemos obviar.

Por tanto, somos prudentes ante esta propuesta, pero votaremos a favor, porque lo que se pide es estudiar antes de hacer y porque los agentes públicos en todo caso deben velar por el interés general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, es el turno del diputado Julio Utrilla Cano.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 9

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Parece que el mensaje de VOX que reclamaba aligerar la burocracia de la administración del ecosistema de la ciencia y la innovación no ha caído en saco roto y comienza a dar sus frutos. En este caso, se plantea la flexibilización de la gestión y administración de las ICTS; de hecho, hablan en su iniciativa de alcanzar mayor celeridad, pues los trámites no son todo lo ágiles que debieran. Bienvenidos, señores socialistas, a la senda del sentido común y a escuchar el clamor del mundo científico, que no para de pedir menos burocracia y más elasticidad en todos los ámbitos de la ciencia en España, desde las OPI hasta las ICTS. Esto era algo evidente, porque, en palabras de los propios investigadores, más del 50 % del tiempo de gestión de un banco de ensayos se emplea en resolver trabas administrativas.

Pero permítanme que destaque una de sus frases, que es digna de enmarcarse dentro de la iniciativa: hacen ustedes una crítica sobre la lentitud de implantación en el ámbito de la I+D, para indicar a continuación que el marco regulatorio está pensado para actividades de tipo comercial o industrial. En definitiva, están dando a entender que la burocracia y la farragosa administración ahogan la ciencia porque son las mismas que existen en el campo empresarial o el industrial. Es decir, que no pasa nada porque los empresarios en este ámbito tengan trabas burocráticas y lentitud de implantación, pero en la ciencia es inadmisibles. Hombre, señorías, lo lógico es que no haya burocracia ni trabas administrativas en ninguno de los ámbitos, y menos en el sector que da de comer a toda España y que produce la mayoría de los puestos de trabajo. Así que aprovechamos una vez más para pedirles que afronten el adelgazamiento de la Administración y la burocracia en todos los ámbitos del Estado. Por supuesto, no nos vamos a oponer a que lo hagan en las ICTS, pero sería oportuno que lo hicieran de forma generalizada. Todo lo que sea desengrasar la gestión del sistema de ciencia será bienvenido. Nos sorprende que se cifan ustedes solo a las ICTS, pero aplaudimos que al menos empiecen por ahí. Y seguiremos insistiendo en la reducción de la excesiva regulación jurídico-administrativa que ustedes mismos han mencionado en su exposición, que encorseta y asfixia a nuestros organismos de investigación, distrae a nuestros investigadores en tareas no productivas y, por lo tanto, ralentiza o incluso llega a bloquear los proyectos científicos.

Una vez más desde VOX les estamos dando una muestra de democracia al apoyar una iniciativa aunque venga en este caso del Grupo Socialista. Nosotros apoyamos cualquier iniciativa que consideramos que sea buena para España y, en este caso, para los investigadores, al contrario de ustedes, que jamás apoyan una iniciativa de VOX porque tienen una consigna clara de sus jefes de nunca hacerlo sea cual sea, aunque objetivamente aporte valor al sistema, aunque beneficie a un sector o a todos los españoles. Esta es la diferencia entre quien busca siempre el beneficio de los españoles y quien solo basa sus posicionamientos y sentidos de voto en cálculos electorales, poniendo por delante del bien común la propia ideología o los réditos partidistas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado Mario Cortés Carballo.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenas tardes a todos.

Nos traen una iniciativa técnicamente interesante sobre las ICTS para crear *sandbox* y hacer estudios. Nos parece que está dentro de la línea que nosotros hemos trabajado siempre de intentar desarrollar este tipo de infraestructuras y, sobre todo, proyectos singulares en entornos que están regulados y que de otra manera no podrían hacerse. Pero claro, uno se pone a mirar un poquito y a ver cómo están gestionando ustedes y le vienen a cabeza otras peticiones al Gobierno. Ustedes instan a acometer un estudio, pero ¿por qué no instamos al Gobierno a ser un Gobierno más serio en la gestión de los fondos de I+D? ¿Por qué no le instamos también a que sea consciente de la realidad económica de este país, que ya han visto cómo están gestionando? ¿Por qué no le instamos a que sea un Gobierno más transparente en la gestión de los fondos? Y, por último, también podríamos instarle a hacer un reparto de los fondos de reconstrucción únicamente guiado por criterios técnicos y no por criterios políticos. ¿Por qué digo esto? Porque si ustedes echan un vistacillo a cuál ha sido la ejecución a 30 de octubre —porque no tenemos otros datos del ministerio—, estamos hablando de un 39%; o sea, simplemente se ha comprometido un 39% de los fondos de innovación de este país; el otro 60% ni eso, y a 30 de octubre. Supongo que conseguirán maquillar un poquito más esos datos, pero como ustedes comprenderán, nosotros no podemos estar contentos y ustedes, como grupo que soporta al Gobierno, menos todavía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 10

Luego, casualmente, la convocatoria para financiar este tipo de infraestructuras la resuelven hoy; hoy, 21 de diciembre, sale la resolución de la convocatoria. Un ejemplo estupendo de gestión y eficiencia, cuando, evidentemente, a estas fechas ya me dirán ustedes para qué sirve esa resolución, más el tiempo que tarden en transferirles los fondos, o sea, un año 2021 totalmente perdido. Si les vale para que luego en el balance digan que han ejecutado, cuando evidentemente, si resuelven hoy, difícilmente podrán ejecutar, y cuando además, si echan ustedes un vistazo a los distintos proyectos que se presentan, todos tenían fecha de comienzo en el año 2021. Luego un año totalmente perdido.

Les preguntaba que por qué no se guían por criterios técnicos y no políticos, porque haciendo los numerillos, me doy cuenta de que casi la mitad de los 37 millones de la convocatoria va para centros que están en Cataluña. Llamémoslo casualidad, no quiero acusar a nadie. Lo que pasa es que es una pena que qué bien hacen los proyectos las infraestructuras de Cataluña y qué mal lo hacen el resto de instalaciones de España, porque si se fijan ustedes en cuáles son las argumentaciones para denegar una cantidad inmensa de proyectos que están casualmente fuera de Cataluña, verán que dicen en la evaluación que las actuaciones solicitadas no han alcanzado una puntuación suficiente para ser financiadas con cargo a los presupuestos de la convocatoria. O sea, de nuevo unos criterios de valoración que no sabemos cuáles son, pero no se preocupen ustedes, que pediremos la lista de expedientes de valoración para ver cuáles han sido los criterios técnicos reales para hacer el reparto. No me gustaría pensar que ha tenido algo que ver en este reparto la necesidad de votos del Grupo Socialista y Podemos para aprobar los presupuestos; por supuesto que no, faltaría más. Pero por si acaso, vamos a pedir el informe y vamos a ver qué es lo que ha pasado, por qué casi la mitad de los fondos van para Cataluña en detrimento del resto de las regiones de este país, cuando todos los centros que tenemos en este país son centros de referencia y hacen unas investigaciones bastante relevantes para el futuro de nuestro país.

Votaremos a favor. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Ahora, simplemente para fijar posición sobre la enmienda, la diputada González Pérez.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Queda aceptada la enmienda. Muchísimas gracias.

### — SOBRE EL IMPULSO DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001967).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley también del Grupo Parlamentario Socialista sobre el impulso de las unidades de igualdad y la prevención de la violencia de género en las universidades. Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la diputada Sandra Guaita.

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, 1124 son las mujeres asesinadas desde 2003, año en el que empezaron los registros, y el 25 de noviembre, cuando nos manifestamos en las calles contra la violencia de género, ¿saben cuántas mujeres asesinadas teníamos en ese momento? 1118. Han pasado veintisiete días y hemos sumado seis mujeres más asesinadas; cada cuatro días y medio han asesinado a una mujer. Si ustedes creen que con 1124 mujeres asesinadas no tenemos la responsabilidad de tomar medidas transversales en todos los ámbitos de nuestra vida es que están equivocados y equivocadas. Les estamos fallando a estas mujeres y a sus familias, que han visto cómo les arrebataban sus madres, sus hijas, sus hermanas o sus amigas. Además, desde 2019, en España se han interpuesto 1 743 000 denuncias por violencia de género, 452 000 órdenes de protección, y 652 000 mujeres han recibido apoyo a través de VioGén. Y según los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, el 34 % de las mujeres ha sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas, y el 47 % no lo han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Los datos son fríos, pero esconden detrás la vida de muchísimas mujeres. Y los socialistas y las socialistas no podemos ni queremos resignarnos a que esto se asuma como una normalidad, porque, como declara Naciones Unidas, las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres persisten como una crisis silenciosa. Negar estas mujeres, negar estas víctimas, negar que el machismo mata es un acto de cinismo muy peligroso que puede amparar a los maltratadores y empoderarlos. Señorías de la ultraderecha, ustedes empoderen a quienes quieran,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 11

nosotros y nosotras trabajaremos para empoderar a las mujeres, para que tengan relaciones de igualdad con sus compañeros.

La Universidad Complutense habló claro de violencia sexual en la universidad en un artículo de *El País* del mes de octubre, donde señalaba que les llegaban casos de violaciones entre amigos que tenían que derivar porque no tenían competencias, aunque les daban apoyo psicológico; y su unidad de igualdad ha abierto setenta expedientes en los últimos cinco años por acoso. Por eso presentamos esta proposición no de ley de impulso de las unidades de igualdad y de prevención de la violencia de género en las universidades, porque la lucha contra la violencia no pertenece tan solo al ámbito institucional y administrativo, sino que concierne a toda la sociedad. Todos y cada uno de nosotros y nosotras somos corresponsables de lo que está pasando, y, obviamente, también en el ámbito educativo, en el universitario. Es importante incorporar, protocolizar la prevención y la sensibilización, así como la detección de posibles situaciones de violencia contra las mujeres.

Ya en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en 2017 se establecieron medidas dirigidas a la educación superior en España. En concreto, en el eje 1, de sensibilización y prevención, la medida número 8, la medida número 9, la 16 y la 17. Por otra parte, el artículo 7 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género se dirige específicamente a la formación inicial y permanente del profesorado tanto en Infantil y Primaria como en Secundaria, con la finalidad de incluir competencias relacionadas con la igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres, con especial atención a la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.

Por eso nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente proposición no de ley, que dice lo siguiente en el punto 1: Potenciar las unidades de igualdad de las universidades españolas y las campañas dedicadas a prevenir y concienciar en la lucha contra la violencia de género; impulsar el cumplimiento del artículo número 7 de la ley orgánica de la que hemos hablado anteriormente, específicamente dedicada a la formación inicial y permanente del profesorado. También potenciar que en las próximas revisiones de los estudios de Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria y del máster en Secundaria y en las diferentes especialidades de itinerarios se incluya no solo la perspectiva de género, sino que también se incorporen competencias específicas encaminadas a la prevención de la violencia de género. Y por último, instar a las universidades a incrementar la oferta de formación permanente al profesorado universitario en materia de prevención de violencia de género, dentro de los programas de formación del profesorado universitario.

Señorías, no hagan demagogia, el machismo mata, el feminismo busca la igualdad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Por lo tanto, tiene la palabra para defenderla la señora Elena Castillo López.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comienzo mi intervención mostrando nuestro asombro y, por qué no decirlo, también nuestro enfado, porque sus señorías socialistas están jugando con una realidad que causa un daño físico, psicológico, depresión, ansiedad y todo tipo de secuelas. ¿Creen ustedes realmente que es necesaria esta PNL cuando el PSOE se comprometió, en septiembre de 2017, a cumplir con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género? Un pacto al que se llegó desde la generosidad y la voluntad de todos los implicados. El compromiso del Grupo Popular con la violencia de género es sólido y solvente, no es una defensa de panfleto publicitario, señorías. Alcanzamos un pacto de Estado y somos consecuentes con ello, y hoy lo volveremos a demostrar.

Señorías del Grupo Socialista, dejen de manipularnos y de teatralizar la puesta en marcha de medidas que ya deberían haberse materializado, e insten a sus representantes en el Gobierno a que comparezcan en esta casa, a que den cuentas sobre la evaluación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sobre esos diez ejes principales, doscientas noventa medidas transversales a distintos ministerios y comunidades autónomas. ¿Cómo podemos creer que ustedes están comprometidos con la violencia de género cuando el pasado fin de semana teníamos tres mujeres y un bebé asesinados en setenta y dos horas? Y no hay ni rastro de los representantes del Ministerio de Interior o del de Igualdad. Llevamos meses esperando que vengan a comparecer a esta casa. Y se lo dice una vecina de Cantabria, una de las comunidades autónomas donde perdimos a Eva y a su bebé de once meses el pasado jueves. Algo está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 12

fallando en el sistema, señorías. Y ustedes son responsables indirectos de estas desgracias. Solo les pedimos información, celeridad y responsabilidad. Cumplan con la misión para la que están en el Gobierno, para poner en marcha esas medidas que recoge el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El Congreso necesita ser informado de los errores que se cometen con el fin de que una víctima con orden de alejamiento en vigor, como es el caso de Eva, no se vuelva a producir; y saber qué medidas va a poner en marcha el Ministerio de Igualdad para impedir que estos crímenes brutales sigan ocurriendo. Señorías del Grupo Socialista, no hay mejor PNL que demostrar hoy que van ustedes a dar cuenta y a informar en el Congreso de los Diputados sobre la evaluación del Pacto contra la Violencia de Género. En esto se basa precisamente nuestra enmienda. Hoy tienen ustedes la posibilidad de demostrar que piensan cambiar de actitud, que el abandono, la dejadez y la falta de transparencia con la que actúa el Gobierno en un tema tan sensible va a dar paso al normal control que debe producirse en esta casa.

Y respecto a las medidas que han enumerado ustedes, les han faltado algunas de las contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Si bien es necesario luchar por que cada día la desigualdad y la violencia desaparezcan de nuestras aulas, desaparezcan de la universidad, también es necesario que la perspectiva de género tenga un enfoque competencial y formativo transversal a todo el sistema universitario, y contar con los recursos tanto para la implantación de las medidas como para el seguimiento de las mismas mediante indicadores claros y un cronograma de puesta en marcha de dichas medidas. Cuentan con nuestro apoyo, señorías, al igual que también cuentan con el de la CRUE, que ya les ha dicho en su documento Universidad 2030 que están comprometidos con esta causa. Pero hagan su trabajo, hagan el trabajo que se les ha encomendado y por el que se les paga, y comprométanse con los españoles dando cuenta en esta casa de cómo avanza ese Pacto contra la Violencia de Género.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada, por la intervención.

Ahora, por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Muchas gracias, presidente.

Vaya por delante que votaremos a favor de esta PNL del Grupo Socialista, porque tenemos la convicción de que la lucha contra la violencia machista requiere potenciar la dimensión educativa. Es más, creemos que se debe defender desde todos los ámbitos, máxime viendo el esperpento vergonzoso que ha protagonizado esta mañana la ultraderecha, que insultando y profiriendo calificativos vejatorios, ha demostrado una vez más que las políticas públicas contra la violencia machista no entran dentro de sus proyectos, lo cual es absolutamente vergonzante en una sociedad democrática.

Dicho eso, efectivamente requerimos potenciar la dimensión educativa, fundamentalmente porque así lo establecen diversos instrumentos normativos, muchos de los cuales están citados en los antecedentes de esta PNL, y también podríamos añadir otros como la reforma de la LOU de 2007. Esa ley de 2007 estableció en su disposición adicional duodécima que las universidades debían contar en sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Estas unidades están trabajando con notable éxito para implementar el principio de igualdad en todas las esferas universitarias, pero no es menos cierto que en bastantes casos estas unidades de igualdad carecen de los recursos humanos y materiales suficientes para llevar a cabo sus objetivos. Por tanto, tenemos ahí una carencia que deberíamos subsanar con mecanismos de coordinación y financiación específicos.

Es especialmente positivo el primer punto de la PNL, que promueve potenciar el trabajo de las unidades de igualdad mediante acciones de coordinación dirigidas a prevenir la violencia de género. Las unidades de igualdad conocen el terreno y, por tanto, son un nivel especialmente idóneo para implementar medidas de lucha contra la violencia de género. En este sentido, me gustaría destacar el trabajo de la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria, que reúne a todas las mujeres, oficinas y observatorios de igualdad entre mujeres y hombres de las universidades españolas. En la actualidad, esta red cuenta con cincuenta y tres unidades adheridas; por tanto, esta red nos parece un actor clave con el que hay que contar para potenciar las acciones y los medios en estas unidades de igualdad.

Finalmente, estamos plenamente de acuerdo con las medidas restantes, que van encaminadas a potenciar la formación y la prevención en otras etapas educativas para tratar de acabar con las violencias machistas, esas que la ultraderecha se empeña en seguir poniendo de relieve en esta sociedad. Porque

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 13

hay algo que los demócratas de este país tenemos muy claro, y es que las políticas públicas contra la violencia de género ayudan a salvar vidas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, es el turno del diputado Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo decir que esta PNL ya fue presentada y aprobada por el PSOE en esta misma sala, en la Comisión de Cultura y Deporte hace unos meses (**la señora Guaita Esteruelas: Muy bien**). Con lo cual, digamos que si ya una PNL de un grupo en el Gobierno generalmente demuestra que se trata de un tema retórico, de un asunto dedicado a la teatralización de una causa, si quieren lidiar de verdad con ese problema tienen instrumentos mucho más contundentes y que han utilizado muchas veces, como han sido los reales decretos-leyes con los que nos regalan prácticamente todas las semanas. Pero además, el hecho de presentar prácticamente el mismo texto en dos comisiones diferentes con unos pocos meses de diferencia ya hace que el asunto nos parezca directamente absurdo. Si a este hecho, al deseo de impulsar las unidades de igualdad en las universidades españolas, le añades el hecho de que, efectivamente, estas unidades llevan funcionando desde hace muchísimos años en todas las universidades de las que yo tenga noticia, y llevo veinte años, me he tirado veinte años de profesor universitario, pues la verdad es que el brindis al sol es absolutamente evidente. El hecho, ya digo, de proponerlo en otra comisión demuestra que esto es un esperpento. Es como si quisieran abrir comedores universitarios o bibliotecas en las universidades (**la señora Guaita Esteruelas: Igual**). Ya los hay, o sea, ya hay este tipo de unidades prácticamente en todas partes, y funcionando, dependiendo de los recursos, como sucede con todo tipo de servicios que hay en las comunidades universitarias en España, dependiendo de su financiación, que es absolutamente irregular; en eso, desde luego, estamos totalmente de acuerdo.

En la universidad española no hay discriminación por razón de sexo, raza u orientación sexual, como puede constatar cualquiera que haya estudiado o trabajado en ella en los últimos años. He hecho mi tesis de licenciatura y la de doctorado bajo la dirección de una doctora; he tenido muchas más directoras de mis departamentos que directores; han entrado muchísimas más profesoras que profesores en los últimos veinte años; y la verdad es que es llamativo que en el ámbito universitario se hagan este tipo de reclamaciones, que simple y llanamente no se corresponden con la realidad. España es uno de los países más seguros del mundo para las mujeres y si España ya lo es, en el ámbito universitario más aún. Esta obsesión por las diferencias en la universidad, y sobre todo con este problema que está usted indicando acerca de la violencia sexual en los campus, procede más de la influencia *angloid*, y procede muchísimo más del mito de la *campus rape culture*, que ha tenido una influencia en la causa feminista, pero no es algo que se corresponda con las vivencias en la universidad española.

Le auguro un gran éxito a esta PNL. Según se apruebe en esta Comisión ya habrá cumplido su propósito y podrán dedicarse a otros menesteres, el de atender, por ejemplo, las residencias para alumnos, que sí es un problema, y que tardaría más en resolverse; el de garantizar la igualdad de acceso de los alumnos de toda España a las carreras, porque pagan el triple por unas titulaciones en unas regiones que en otras; o igualar algo el salario de los profesores universitarios, que se enfrentan a unas diferencias absolutamente inaceptables dependiendo de la región en la que impartan clase. Eso, digamos, sería harina de otro costal, sería un problema real, y es algo a lo que ustedes, evidentemente, han decidido no enfrentarse.

Por favor, les rogaría que no tenga que ir esta misma PNL, no sé, a la Comisión de Igualdad o a cualquier otra. Creo que deberían ustedes dignificar el papel del Congreso de los Diputados intentando por lo menos atribuirle una cierta seriedad a las iniciativas que proponen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Le doy la palabra a la proponente para que se posicione sobre la enmienda que se ha planteado a la iniciativa. Diputada Sandra Guaita.

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: Se lo digo más adelante, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, ningún problema.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 14

### — RELATIVA A LA EVALUACIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002001).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la evaluación pública de la actividad investigadora, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para presentar la iniciativa, tiene otra vez la palabra la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Muchas gracias, presidente.

Las proposiciones no de ley tienen inconvenientes que todas y todos conocemos: no existen garantías suficientes para fiscalizar su cumplimiento en caso de ser aprobadas. Sin embargo, también tienen algunas ventajas: las proposiciones no de ley permiten dibujar nuevos horizontes en las políticas públicas, abrir debates que de otro modo sería muy difícil que llegaran a las instituciones. Las proposiciones no de ley sirven también para acercar el Parlamento a la sociedad civil, para canalizar las demandas de colectivos y movimientos sociales, para dar voz a quienes no la tienen. Muchas de las leyes o reales decretos que se aprueban tienen como precedentes proposiciones no de ley que allanan el camino. Y eso es justamente lo que pretendemos hacer con esta proposición.

Cuando hablamos con el personal de investigación, ya esté vinculado a universidades o a organismos públicos de investigación, siempre escuchamos quejas sobre cómo se evalúa la actividad investigadora. No son quejas aisladas, existe un movimiento académico cada vez más mayoritario que está cuestionando los actuales mecanismos de evaluación de la investigación. En esta Comisión hablamos mucho de crear las condiciones necesarias para hacer más y mejor investigación y para hacer más y mejor transferencia del conocimiento, y eso está bien, pero solemos pasar por alto todas las cuestiones que tienen que ver con la evaluación, y la evaluación condiciona y determina la ciencia que hacen nuestros investigadores.

Desde hace varias décadas, la evaluación de la calidad de la investigación se rige por el llamado factor de impacto, es decir, por los índices de valoración de las revistas científicas. En sus orígenes, el factor de impacto se diseñó como una herramienta para gestionar la información científica y la adquisición de publicaciones por las bibliotecas y centros de documentación. Con el tiempo, las instituciones y la comunidad científica fueron incorporando estos indicadores de medición para evaluar la calidad investigadora. En España los índices de impacto son utilizados por la Aneca, las universidades y otros organismos públicos y privados en numerosos procesos y convocatorias que requieren una evaluación objetiva de la investigación científica. El factor de impacto está siendo objeto de crecientes críticas procedentes de personas expertas y del personal de investigación, entre otras cosas porque los principales índices son propiedad de empresas privadas transnacionales que operan con intereses particulares y monopolísticos. En su diseño operan sesgos idiomáticos y geográficos. Por tanto, puede decirse que la evaluación de la calidad de la investigación es una función privatizada y en la que priman más los intereses económicos que los científicos.

Existen numerosos problemas vinculados al factor de impacto; por ejemplo, la volatilidad de las listas de impacto es muy alta. Existen numerosos casos de revistas que mejoran su posición en las listas de manera artificial y no siempre se tienen en cuenta las particularidades y necesidades específicas de las distintas áreas de conocimiento.

La evaluación de la investigación necesita herramientas de medición objetiva, pero los actuales índices de impacto son cuestionables. Las empresas que los elaboran están funcionando como autoridades privadas que condicionan la orientación de la investigación científica. En definitiva, es necesario repensar el modelo de evaluación y de la investigación para lograr que se evalúe lo que se publica y no solo dónde se publica. Estos nuevos mecanismos de evaluación deberán elaborarse con la participación de la comunidad científica y de todos los organismos competentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

No hay enmiendas a esta proposición no de ley y, por tanto, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Mestre Barea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 15

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, presidente.

Es un hecho que en las últimas décadas la actividad científica ha crecido de manera significativa tanto en el número de investigadores como en la publicación de artículos o incluso en la inversión pública y privada. Este crecimiento a su vez da lugar a niveles de competencia sin precedentes cuando se trata de financiación, premios, puestos académicos, clasificación de las principales revistas y otros signos de éxito científico. Con el incremento de la presión por publicar o morir se da cada vez más importancia a los indicadores cuantitativos de éxito científico, unos indicadores que a menudo se centran en cifras de publicaciones y en el llamado factor de impacto, el *Journal Citation Reports* de revistas científicas.

Las instituciones financiadoras y académicas y los propios investigadores tienen el deseo y la necesidad de evaluar la calidad y el impacto de los resultados científicos. Por tanto, parece imperativo que la producción científica se mida con precisión y se evalúe con prudencia. Sin embargo, en los últimos años tales indicadores se han utilizado cada vez más como un sustituto de la evaluación cualitativa, una práctica que ha dado a los investigadores unos incentivos incorrectos y una calidad científica amenazada. Por tanto, existe una necesidad —estamos de acuerdo con el grupo proponente— de mejorar la forma en que las instituciones de financiación, las académicas y otros grupos evalúan la investigación científica. El factor de impacto, el JCR, se utiliza con frecuencia como parámetro principal con el que comparar la producción científica de individuos e instituciones, pero es fundamental comprender que el factor de impacto tiene una serie de deficiencias bien documentadas como herramienta para la evaluación de la investigación. Estas limitaciones —algunas se han señalado ya— incluyen la distribución de citas dentro de las revistas que a veces son muy sesgadas, que los factores de impacto pueden ser manipulados por la política editorial de la revista y que los datos utilizados para calcular el factor de impacto no son transparentes ni están abiertamente disponibles para el público.

En respuesta a esta problemática existen ya iniciativas internacionales dirigidas a la mejora de las prácticas de evaluación actuales como, por ejemplo, el DORA, Declaration on Research Assessment, o el Leiden Manifesto, que han sido lanzados por miembros de la comunidad científica. Por tanto, parece claro que se debe promover una estrategia nacional con el propósito esencial de que las evaluaciones de los proyectos de investigación se basen en el contenido y también, y esto es importante, de que quienes realicen las evaluaciones sean elegidos por sus conocimientos y se les dé el tiempo suficiente para evaluar.

De todas formas, para este grupo parlamentario por ahora no parece prudente la sustitución de los índices de impacto por otro sistema que no esté internacionalmente aceptado como equivalente. Reconocemos que tenemos reticencias sobre los criterios que se pueden introducir y sobre que impere en ellos el favoritismo o el amiguismo, tan típicos en nuestras universidades. Por lo tanto, nos abstendremos en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular es el turno del diputado Juan Luis Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.

En el Grupo Parlamentario Popular en absoluto vemos la propuesta que el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos ha hecho en esta Comisión. La I+D+i en España, de entrada, está al amparo de los caprichosos cambios de Gobierno de Pedro Sánchez. La estrategia que hay ahora mismo en el Gobierno de España, con sus socios de Gobierno, se basa en dos ministerios con dos ministros absolutamente ausentes, con personas de dudosa experiencia en la ciencia y en la innovación y con ninguna propuesta de establecer un modelo de inversión en I+D+i al nivel de los países de la Unión Europea que están más avanzados. Por tanto, siempre vamos por detrás y estamos mal gestionados. Porque es que además no terminan de aclararse ni con el Pacto por la Ciencia ni con la reforma de la Ley de Ciencia. Menos mal que tenemos esta subcomisión a petición del Grupo Popular y por lo menos podemos avanzar en algo.

Centrándonos en la proposición de Podemos un poquito más, Podemos habla de que la evaluación de la investigación se hace con los índices de impacto y de que además es un monopolio privado. En fin, es el discurso de siempre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, pero esto realmente no hay por dónde cogerlo. Ustedes hablan de nuevos mecanismos de evaluación y nosotros estamos de acuerdo, como decía el representante del Grupo Parlamentario VOX, en que todo es mejorable, pero ¿cuáles son esos nuevos mecanismos de evaluación?

Sinceramente, no sé con quién han hablado los señores de Podemos y no sé si a usted, la representante en esta Comisión, le han evaluado alguna vez su actividad investigadora, no tiene por qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 16

si no se dedica a esto, pero podría haber preguntado a alguien más. Podría haber preguntado a algunos miembros de este mismo grupo parlamentario que nos hemos sometido a evaluaciones de investigación. Y la evaluación de la investigación no solo se basa en publicaciones científicas, sino que se basa también en la dirección de proyectos de investigación nacionales y europeos, en la participación de proyectos y de contratos de I+D con empresas, en la gestión de la investigación, en las patentes y también en los premios; todo eso es la evaluación de la calidad investigadora de un investigador en España.

Usted dice literalmente que el factor de impacto está siendo objeto de crecientes críticas procedentes de personas expertas y del personal investigador. No pasa nada, ya que estamos en una proposición que habla de investigación, que es algo riguroso, si se citan las fuentes. No vale hablar en reflexivo y hablar de personas expertas que ponen en duda este hecho.

Reconozco que el índice H, que es aquel que identifica la valoración en las publicaciones de un investigador, no es lo más adecuado para valorar cuál es la capacidad de un investigador en España, pero esto que ustedes proponen aquí no es corriente. Esto tiene pinta de que se lo ha contado algún investigador en una cafetería que no está de acuerdo con su nivel de investigación o que es incapaz de generar publicaciones de nivel.

En cualquier caso, ustedes presentan como propuesta del Gobierno que la calidad dependa del artículo y no de la revista, pero no dicen cómo hacerlo. Señores de Podemos, esto no es serio y es ridículo realmente que presenten esta proposición aquí, salvo que aporten una solución y detecten dónde está el problema, porque parece que no saben mucho de esto.

Finalizo, presidente. Creo que el mensaje del Grupo Parlamentario Popular, que rechaza esta proposición, es que se dediquen a apoyar la I+D+i y verán cómo las actividades científicas avanzan en todos los ámbitos, incluidas las publicaciones científicas de calidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Socialista es el turno de la diputada Helena Caballero Gutiérrez.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Existe un movimiento global creciente en la ciencia y en la innovación que reclama mejorar la evaluación de la investigación, movimiento muy vinculado a la idea de una ciencia abierta e investigación e innovación responsables, porque el actual sistema de evaluación de la excelencia de la investigación valora prioritariamente la revista en la que sale publicada una investigación más que el contenido propiamente dicho de la misma. De esta manera, se asume de forma implícita que la investigación publicada en revistas de prestigio es excelente y que, por tanto, debe ser reconocida. Sin embargo, las evaluaciones que se centran exclusivamente en el factor de impacto de la producción científica no tienen en cuenta todo lo que la investigación genera, los resultados, el efecto o impacto que tienen estos resultados tanto en los actores de cada proyecto de investigación como en su público, el colectivo que recibirá los beneficios más inmediatos de la investigación, así como en la sociedad en general.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha creado la Comisión de Open Science para estudiar y analizar algunas de las medidas que se plantean en esta proposición no de ley, integrada por representantes de las instituciones y agencias responsables de la financiación, la ejecución y la evaluación de la actividad investigadora tanto a nivel técnico como directivo. Es decir, está integrada por representantes de los ministerios de Ciencia e Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Salud Carlos III, la Alianza de Centros Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

Uno de los objetivos principales de esta Comisión es establecer los canales de interlocución necesarios para coordinar los sistemas de evaluación del rendimiento investigador en España y poder ajustarlos a los nuevos parámetros marcados por las políticas nacionales e internacionales de ciencia abierta. Entre los avances que se han producido se incluye un reconocimiento explícito sobre la necesidad de modificar el sistema de incentivos y reconocimientos del mérito investigador en la línea que propone esta proposición no de ley, porque se coincide en que si no se cambian los criterios mediante los cuales se evalúa a los investigadores nos costará más implantar la ciencia abierta.

Algunas de estas medidas que también están en el contexto internacional en el que se plantean estas cuestiones son medidas para incluir la evaluación de las actividades relacionadas con la ciencia abierta en los principales programas de evaluación de la Aneca y la AEI, medidas para incluir la formación sobre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 17

ciencia abierta en los procesos de constitución de las comisiones de evaluación del mérito docente e investigador de las principales agencias de evaluación como son las anteriormente citadas, la Aneca y la AEI.

Coherentemente con lo anterior, en el marco de la futura modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se fomentará la ciencia abierta al servicio de la sociedad, se reconocerá el valor de la ciencia como bien común y se establecerá que el Ministerio de Ciencia e Innovación promueva iniciativas orientadas a facilitar el libre acceso a los datos generados por la investigación, desarrolle infraestructuras y plataformas abiertas y fomente la participación abierta de la sociedad civil en los procesos científicos.

En conclusión, la evaluación de la investigación es un elemento clave para que la ciencia abierta pueda tener recorrido y uno de los objetivos es involucrar a los investigadores de todos los niveles de la carrera científica en el desarrollo de nuevos sistemas de reconocimiento académico y un sistema de evaluación que no pivote únicamente sobre el factor de impacto de las revistas por lo que consideramos, a diferencia del popurrí de disculpas que ha expuesto aquí hoy el Grupo Popular para no apoyar la PNL, muy apropiada la propuesta de Unidas Podemos y votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Con esto daríamos por acabado este punto del orden del día.

### — RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS NOMBRES ORIGINALES EN LOS GALARDONES DE LOS PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002840).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa al mantenimiento de los nombres originales en los galardones de los Premios Nacionales de Investigación otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Para defenderla tiene la palabra el diputado José Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Con la venia, señor presidente.

En virtud de la orden 359, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación, el Gobierno de España ha decidido modificar dichas bases, así como la denominación de los premios. Así pues, a partir de ahora los galardones no tendrán referencia alguna a los científicos, humanistas y personajes relevantes españoles que hasta la actualidad venían aureolando los mismos.

Don José Manuel Torralba, vicepresidente de la Confederación de Sociedades Científicas de España, ha resaltado que este cambio le parece indigno, indicando que en cualquier país en que se reconoce la ciencia no faltan los reconocimientos a sus investigadores y personajes ilustres. Así, lo poco que tenemos terminamos borrándolo y, de acuerdo a bastantes investigaciones llevadas a cabo sobre este tema, la mayor parte de los españoles son incapaces de nombrar a tres científicos españoles reconocidos. Se están cargando la bandera de nuestro imaginario científico.

El artículo 4 de la citada orden recalifica las modalidades de estos premios, quedando fijados de la siguiente manera: Premio Nacional de Investigación en el área de la Biología y de la Medicina; Premio Nacional de Investigación en el área de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Premio Nacional de Investigación en el área de los Recursos Naturales y de las Ciencias de los Materiales y de la Tierra; Premio Nacional de Investigación en el área de las ingenierías; Premio Nacional de Investigación en el área de las Humanidades y de las Ciencias Sociales y Premio Nacional de Investigación en el área de la Tecnología de la Información, de las Comunicaciones y de la Inteligencia Artificial.

Los nombres que llevaban hasta la fecha este tipo de galardones eran, por ejemplo, el de Santiago Ramón y Cajal, un médico y científico español especializado en histología y anatomía patológica que obtuvo el Premio Nobel de Medicina en el año 1906 en reconocimiento a su trabajo sobre la estructura del sistema nervioso. Entre sus numerosas investigaciones destaca el descubrimiento de los mecanismos que dirigen los procesos conectivos de las células nerviosas de la materia gris del sistema nervioso cerebroespinal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 18

Don Ramón Menéndez Pidal, ensayista y filólogo miembro de la Generación del 98, dio nombre a otro de los premios. Fue nombrado director de la Institución Libre de Enseñanza en 1910, impulsado en su reconversión en lo que sería después el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Fue miembro de la Real Academia Española en 1902 y director del Centro de Estudios Históricos.

Don Gregorio Marañón y Posadillo fue un médico, científico y escritor perteneciente a la Generación del 14. Se le considera el padre de la endocrinología española, destacando sus investigaciones acerca de la glándula tiroidea. Aunque había sido médico de Alfonso XIII, Marañón fue una persona de ideas republicanas y uno de los intelectuales que consiguió escaño en las Cortes de la Segunda República.

Don Juan de la Cierva, ingeniero y aviador, destacó por la invención del autogiro, un precursor del helicóptero, en el año 1920.

Don Enrique Moles Ormella, farmacéutico, químico y físico, ha sido considerado el padre de la química moderna española. Destaca por la publicación de un gran conjunto de artículos publicados en las revistas científicas más importantes de su época.

Don Leonardo Torres Quevedo, ingeniero de caminos, inventó el transbordador, el primer funicular. Fue miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.

Don Julio Rey Pastor, médico e investigador, desarrolló toda su carrera investigando los orígenes y evolución de las matemáticas.

Podríamos seguir con los nombres y los méritos científicos de todas estas personas, pero creo que queda claro lo que pretendemos demostrar con la presente iniciativa, que el Gobierno haga derogar la Orden 359, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación. Pedimos que se mantenga la nomenclatura original de los premios nacionales y pedimos también que se aumente la cuantía de los Premios Nacionales de Investigación hasta los 60 000 euros. Es una cifra modesta, pero ha sido muy reducida y por lo menos recuperaría los 10 millones de pesetas originales con los que comenzaron estos premios. También pedimos que se mantenga la anualidad de estos galardones tal y como se viene haciendo.

En la edición de 2020 de los premios nacionales, la última de la que tenemos referencia, el Ministerio de Ciencia e Innovación otorgó por primera vez diez categorías en una misma edición que hasta entonces venían siendo cinco modalidades anuales.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Sí. Esto ha supuesto 300 000 euros, es decir, 30 000 euros por premio. Pensamos que el hecho de quitarles este reconocimiento a los más prestigiosos científicos de la historia de España es un contrasentido en una sociedad que debe impulsar su ciencia y su tecnología. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para defender las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, primero por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la diputada María del Carmen Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Los Premios Nacionales de Investigación son los principales galardones que el Ministerio de Ciencia e Innovación otorga a los científicos más prometedores de nuestro país y por ello precisamente estos diferentes premios, en sus diversas disciplinas, llevan los nombres de figuras relevantes de la ciencia y la tecnología española. Por ejemplo, el Premio Nacional de Biología lleva el nombre de Santiago Ramón y Cajal, el de Humanidades lleva el nombre de Ramón Menéndez Pidal y el de Medicina lleva el nombre del doctor Gregorio Marañón.

El pasado mes de marzo el Ministerio de Ciencia e Innovación tomó la decisión de eliminar los nombres de estos premios presuntamente porque no reconocían la labor que las mujeres científicas e investigadoras habían hecho por el avance de la ciencia en España. Sin embargo, meses después el Ministerio de Ciencia e Innovación dio marcha atrás debido a la contestación popular por eliminar estos ilustres científicos de los Premios Nacionales de Investigación. Curiosamente, en esa marcha atrás, hecha oficial el pasado 18 de septiembre, el ministerio decidió mantener los nombres previos y no incluir a ninguna mujer en los reconocimientos.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha llevado a cabo varias iniciativas para mejorar la visibilidad de las mujeres científicas españolas y nuestro compromiso es asegurar la igualdad de oportunidades entre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 19

hombres y mujeres a la hora de acceder a la ciencia y a la tecnología. Por ello, consideramos que, aprovechando la rectificación del Gobierno, habría sido mejor diversificar los nombres de los premios para reconocer la labor de las españolas como Margarita Salas, Jimena Fernández de la Vega, Ángeles Alvariño o Pilar Careaga. Hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley para intentar mejorar el texto y la presencia de mujeres investigadoras en la nomenclatura de los Premios Nacionales de Investigación. Solucionaríamos esa marcha atrás por parte del ministerio y esta proposición no de ley tendría muchísimo más sentido.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el diputado Vicente Betoret Coll para defender la enmienda.

El señor **BETORET COLL**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a la PNL que el Grupo Parlamentario VOX trae a esta Comisión.

Señorías, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación proponen medidas para fomentar las vocaciones científicas y la atracción e incorporación de talento investigador al sistema de investigación, permitiendo alcanzar el relevo generacional necesario. Para ello, señorías, necesitamos incentivar la producción científica.

Señorías de VOX, estamos básicamente de acuerdo con lo que proponen, pero hemos presentado una enmienda que, a nuestro juicio, mejora su proposición no de ley. Proponemos que se instauren las diez modalidades que existían originalmente, eso sí, respetando esas dos categorías que se acaban de crear. Con ello pasaríamos de los actuales doce galardones a veinte, una cifra razonable si lo que se pretende, tal y como dice la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, es incentivar la innovación y no únicamente hacer una pose. Proponiendo que se recuperen los diez premios que existían originariamente, entenderán que nos parezca bien también que se mantenga la nomenclatura originaria de los premios, porque por supuesto que nos sentimos orgullosos de los científicos que dan nombre a las distintas categorías, entendiendo también que sería adecuado incorporar lo que propone en su enmienda el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el sentido de incluir el nombre de alguna mujer investigadora, que las tenemos afortunadamente.

No entendemos por qué se mantuvieron unos nombres y otros desaparecieron ni tampoco el criterio para decidir qué nombres se hacían desaparecer. No entendemos exactamente por qué fue así.

También nos parece bien que se incrementen las cuantías en las dotaciones de los premios, pues la única manera de incentivar que nuestros investigadores participen es dotándolos con cuantías atractivas que les impulse o que les invite a participar. Y, siendo prudentes, pues estos mismos galardones habían sido dotados desde 1981, cuarenta años después, con cuantías de 10 millones de pesetas, lo razonable es, cuando menos, que no se rebaje su cuantía a la mitad, sino que se incremente, dado que estarán ustedes de acuerdo conmigo en que los 10 millones del año 1981 no se corresponden con los 60 000 euros actuales. No obstante, hemos optado por la prudencia y no nos parece mal mantener la dotación de 60 000 euros, siempre y cuando sea por modalidad, categoría y año.

Por último, estamos de acuerdo con mantener la anualidad de los premios, pero además entendemos que no basta con eso, pues el artículo 5.1 de la Orden 359/2021, de 29 de marzo, permite que la cuantía de los premios se fije en su convocatoria y que además esté condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente. Por ello, pedimos que se comprometan no solo a convocar de manera anual los premios, sino a que se convoquen de manera anual las diez modalidades en sus dos categorías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos es el turno de la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Gracias, presidente.

Con esta proposición parece que VOX busca hacer una baja política. Hay una diferencia importante entre lo que el Ministerio de Ciencia e Innovación hizo y lo que pretende hacer VOX.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 20

El Gobierno remodeló los Premios Nacionales de Investigación sin hacer mención alguna a la biografía política de ningún investigador. Por el contrario, hoy VOX presenta una proposición ensalzando concretos aspectos biográficos. Los Premios Nacionales de Investigación han sido remodelados para valorar también el mérito de las investigadoras españolas y los investigadores españoles menores de cuarenta años que hayan realizado un trabajo sobresaliente en las primeras etapas de sus carreras y eso es lo verdaderamente positivo.

Este mismo Gobierno ha llevado a cabo otras acciones para poner en valor el legado de científicos como Ramón y Cajal, el legado del Nobel de Medicina y, lo más importante, en el día de ayer el Gobierno ha aprobado mejoras y más recursos en los programas de excelencia Juan de la Cierva y Ramón y Cajal.

Nosotros creemos que existe una diferencia entre hacer política científica e intentar llevar a cabo una politiquería con la ciencia, que es lo que no debe hacerse, y por eso no vamos a hacer caso a esta propuesta, porque la ciencia para nosotros es demasiado importante como para perder más tiempo con este tipo de políticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista es el turno del diputado Roberto García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores de VOX, votaremos en contra de su proposición no de ley. En primer lugar, me gustaría decirle, señor Ramírez del Río, que actualicen, por favor, su PNL o al menos el discurso que hacen aquí en la Comisión, porque acabamos de entregar los Premios Nacionales de Investigación 2021, que fueron otorgados a seis hombres y cuatro mujeres, y van a permitirme, dado que no tengo mucho tiempo, que haga referencia, por ejemplo, a las cuatro galardonadas, porque hay que reivindicar el papel de las mujeres en la ciencia y porque, aunque ustedes niegan la existencia de la brecha de género, esta existe también en el ámbito científico. Por ejemplo, el Premio Nacional Alejandro Malaspina, en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales, recayó en la profesora de investigación de la Estación Biológica de Doñana, Monserrat Vilà i Planella, por sus contribuciones en el campo de la ecología, de las especies exóticas invasoras y su aplicación a la conservación de ecosistemas; el Premio Nacional Juan de la Cierva —sí, Juan de la Cierva, es decir, se han dado los Premios Nacionales de Investigación con sus nombres—, en el área de Transferencia Tecnológica, fue para María José Alonso Fernández, catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela, por su trayectoria científica en el ámbito de la nanomedicina; el Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal —repito, Santiago Ramón y Cajal—, en el área de Biología, fue para Purificación Muñoz Cánoves, catedrática de la Universidad Pompeu Fabra, por sus investigaciones en células madre dentro de los ámbitos de regeneración muscular y el envejecimiento, así como los tratamientos de la distrofia muscular; el Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal —y repito, Ramón Menéndez Pidal—, en el área de Humanidades, fue para la profesora de investigación ICREA, del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología de la Universidad de Barcelona Margarita Díaz-Andreu García por su calidad, creatividad e impacto internacional en su trayectoria investigadora en el ámbito de la arqueología, destacando sus aportaciones a los estudios de género y a sus trabajos pioneros en el área de arqueoacústica. Es decir, que se han dado los galardones de 2021 y se han dado con sus nombres.

Queremos reivindicar los Premios Nacionales de Investigación, a la vez que sigue siendo necesario potenciar medidas que hagan que también las mujeres, que son también excelentes científicas, tengan las mismas posibilidades que sus compañeros de carrera para conseguir un galardón que reconozca la excelencia a su trayectoria.

El Ministerio de Ciencia e Innovación otorgó el pasado 22 de noviembre estos premios. Es la segunda vez que se convocan en diez modalidades en un mismo año y vemos que el número de premios de excelencia, sobre la base de algunos estudios recientes, analizan cómo en los últimos veinte años ha aumentado el número de mujeres que reciben estos premios, aunque siguen estando infrarrepresentadas. Por eso tenemos que seguir trabajando en todos esos ámbitos.

Además, saben que, aparte de estos premios, el Ministerio de Ciencia e Innovación ya anunció que el próximo año creará los Premios Nacionales de Investigación dirigidos exclusivamente a jóvenes, una nueva convocatoria para consolidar también estas trayectorias científicas, y en los que podremos visibilizar también a mujeres, no solo por los premios que se otorgan, sino también por los nombres de científicas que reciban algunos de estos galardones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 21

Seguiremos apostando por la ciencia y por nuestros científicos y nuestras científicas a pesar de sus discursos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado García Morís, por la intervención.

Finalmente, tiene la palabra el diputado Ramírez del Río para saber si acepta las enmiendas que se han presentado.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Aceptamos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Se aceptan las enmiendas, por lo tanto.

### — RELATIVA A DOTAR A NUESTRO PAÍS DE UN SISTEMA SANDBOX. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002964).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 7.º, relativa a dotar a nuestro país de un sistema *sandbox*, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa tiene la palabra el diputado Pedro Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, un *sandbox* regulatorio, como todos ustedes saben, porque además ya hemos hablado, aunque fuera con otro nombre, en el día de hoy de esto mismo, se identifica con un banco de pruebas en el que una autoridad supervisora permite aprobar proyectos innovadores de base tecnológica con usuarios reales bajo el control y la supervisión de esta misma autoridad competente.

El 4 de noviembre del año pasado el Senado aprobó definitivamente el proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero, que introduce precisamente un sistema *sandbox* para el sector *fintech*. Creemos en el Grupo Parlamentario Popular que, si el sector financiero tiene ya un marco regulatorio para poder poner en marcha bancos de pruebas, tiene toda la lógica del mundo que el sistema innovador en su totalidad pueda acceder a este mismo tipo de regulación. En términos de regulación y de supervisión debemos reconocer, señorías —el Grupo Parlamentario Popular lo hace—, que esta iniciativa del Gobierno es muy buena, que supone un hito, y por eso la apoyamos, y que es una de las mayores innovaciones realizadas hasta la fecha por parte de las autoridades supervisoras, esas que, por desgracia, luego pretenden controlar con algún documento que ha aparecido en la Subcomisión de Calidad Democrática. Pero eso no viene al caso, el caso es que este objetivo, el de apoyar el desarrollo de proyectos innovadores bajo un marco legal seguro, debe ampliarse a todo el sector innovador.

Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular parte del excelente trabajo realizado por la Fundación Cotec y por su grupo de trabajo que propone un marco regulatorio, parte también de excelentes modelos, como el inglés y sobre todo el francés, que están dando un buen resultado y parte de la propia iniciativa. En la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Socialista se hablaba de los proyectos puestos en marcha en energía eólica marina en Plocan. Es siempre el ejemplo que se pone encima de la mesa, pero es que es cierto: nuestro país podría haber avanzado y podría avanzar en el futuro mucho más si fuéramos capaces de ponernos de acuerdo, como estoy absolutamente convencido de que planteará en apenas unos meses el Gobierno, y tener entre todos un sistema *sandbox* para el conjunto de la innovación española.

Este cambio tecnológico global y acelerado nos podría permitir plantear enormes avances en materia innovadora. Podemos imaginar, desde luego, un futuro en el que la administración pública avance por delante, por una vez, del sistema innovador y del sistema empresarial y con un sistema *sandbox*, con un sistema de un marco regulatorio seguro que permita aprobar tecnologías innovadoras que todavía no están amparadas por una ley concreta, desde luego nuestro país podría convertirse en una referente.

En la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular proponemos, evidentemente, la creación de este marco legal, pero además queremos proponer, conscientes de la descentralización administrativa y competencial que tiene nuestro país, un mecanismo de coordinación institucional para respetar evidentemente, como no puede ser de otra forma, las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos y para poder, en definitiva, establecer un marco de seguridad, facilitar a las empresas y a los agentes innovadores que se ajusten a este sistema, y para algo que entenderán que está en nuestro ADN, y creo que después de la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado se hace absolutamente imprescindible, entre otras muchas cosas porque hoy estas enmiendas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 22

han sido vetadas, dotar, disponer de incentivos fiscales y eliminar las tasas administrativas para todas aquellas empresas que se acojan a este sistema *sandbox*, al menos durante su primer año de funcionamiento, de un 50% además si se ha establecido más de un año.

En definitiva, proponemos hoy con otras palabras algo muy similar a lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista recientemente. Y convencidos de que es una buena iniciativa, creemos que es una buena oportunidad para los grupos que apoyan al Gobierno para demostrar si la mano tendida, con el consenso siempre en la boca, por parte del Gobierno y de la ministra son una realidad. Estamos absolutamente convencidos por la vía de los hechos de que esta iniciativa va a ser una realidad en los próximos meses y por eso creemos que el Grupo Socialista tiene hoy la oportunidad de demostrar que apuesta por el consenso, que apuesta por el diálogo y que apuesta por los buenos proyectos, vengan de donde vengan.

Espero que la apoyen porque, además, es una iniciativa absolutamente lógica, teniendo en cuenta que el sector *fintech* ya tiene una iniciativa aprobada de este tipo, por lo que el sector innovador en su totalidad debería beneficiarse de los mismos beneficios, valga la redundancia, que tiene ya la banca en nuestro país.

No tengo ninguna duda, repito, y con esto termino, señor presidente, de que lo que propone hoy el Grupo Parlamentario Popular va a ser una realidad en los próximos meses, en el próximo año. Por lo tanto, no deberíamos dejar pasar la oportunidad de llegar a un acuerdo entre todos para que hoy la Comisión de Ciencia e Innovación le diga al sistema innovador que creemos en ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Pedro Navarro, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Gracias, señor presidente.

Ya nos hemos referido antes a estos bancos de pruebas regulatorios y hemos expresado algunas cautelas al respecto, por lo que no repetiremos nuestro planteamiento, pero hay algo que nos preocupa de esta PNL que presenta el Partido Popular.

En primer lugar, esta propuesta se dirige a todos los actores públicos y privados sin delimitar con claridad el ámbito subjetivo de aplicación. En segundo lugar, esta propuesta no propone estudiar la viabilidad de los bancos de pruebas regulatorios, es decir, no propone evaluar las distintas opciones disponibles y sus posibles consecuencias. Y, en tercer lugar, nos parece inquietante la referencia a los incentivos fiscales, pues viniendo de ustedes, perdónenme, con esos antecedentes, esto puede generar un mal precedente: podríamos encontrarnos con una fiscalidad a la carta que pusiera en peligro la cohesión social y, desde luego, una fiscalidad a la carta es todo lo contrario a la seguridad jurídica. Por eso no podemos apoyar esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el diputado Julio Utrilla Cano.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, es evidente que la administración en general, ya sea local, autonómica o nacional, no se anticipa a los desarrollos tecnológicos y no es capaz de liderar los cambios de la sociedad en innovación. Hay innumerables ejemplos de esta falta de visión, pero les citaré uno, que es la movilidad eléctrica, ya que se ha permitido el despliegue generalizado de vehículos eléctricos como los patinetes, las bicicletas, los ciclomotores, las motos y los coches en las ciudades y ha sido a posteriori cuando se han legislado y aprobado normativas, una vez que se habían producido ya accidentes y otros desmanes, y estas normativas han obligado a salir del mercado a muchas empresas innovadoras y, por supuesto, a tirar a la basura su trabajo y su ilusión y, obviamente, los fondos que las habían sostenido.

En esta ocasión tenemos la oportunidad de anticiparnos y crear un marco regulatorio y normativo que, sin asfixiar a las empresas y a los emprendedores, cree un entorno que proteja y ordene el comportamiento de los agentes económicos, con el objeto de dar una respuesta eficaz y más ágil y segura a los retos presentes y futuros.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 23

La regulación y la limitación de tiempos son esenciales en estos entornos, pues en caso contrario se podrían perturbar los mercados y ámbitos financieros, además de generar entornos con *start-ups* que no son viables en el tiempo, pero que se eternizan consumiendo recursos públicos.

Las ventajas de los *sandboxes* son evidentes: sirven de guía para los reguladores ante los cambios que puedan llegar a proporcionar a la tecnología, facilitan y aceleran la entrada en el mercado de nuevas compañías, refuerzan y mejoran significativamente la competencia en el sector y, en definitiva, son claramente ventajosos, como se ha comprobado en otros países.

Señores del Grupo Popular, vamos a apoyar su iniciativa, aunque es verdad que es poco concreta, sobre todo en los tres primeros puntos, pues no son propuestas, sino más bien una descripción de lo que son los *sandboxes*, pero obviamente no podemos rechazarla.

A continuación voy a decir nuestros deseos, o más bien una carta a los reyes magos: que hubiese una partida concreta en los fondos europeos para desarrollar un PERT específico para este tipo de iniciativas sería muy interesante y que una apuesta por el desarrollo de iniciativas dentro de los *sandboxes*, que estén ubicadas en zonas rurales para frenar la España vaciada, generando actividad económica y empleo en esos lugares, que es lo único que puede permitir que no se vayan a las capitales, sería fundamental. Sería también interesantísimo diseñar las estrategias necesarias para impulsar la marca España, cuya reputación ha caído significativamente con la pésima gestión de este Gobierno como uno de los referentes mundiales en el entorno *sandbox*.

Y nos preocupa especialmente, conociendo al Gobierno, el proceso de elegibilidad y selección de los proyectos, es decir, que no solo se dirijan a empresas amigas con intereses políticos, sino también que pueda ser una fuente de generación de empleo para amiguetes. La comisión de coordinación debe ser transparente en el proceso de evaluación y selección. Y mi última petición de esta carta a los reyes magos sería que sus señorías y los miembros de la Mesa pasen una feliz Navidad con salud para ustedes y todas sus familias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado, por la intervención y por las palabras finales. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista es el turno del diputado Germán Renau Martínez.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Voy a empezar por el final de la intervención del señor Navarro. Terminaba usted diciendo que está convencido de que va a ser una realidad en pocos meses esto que se propone y es probable que eso sea en lo único que coincido de lo que ha planteado.

Esta PNL que nos traen hoy para mí ha supuesto una serie de sorpresas. La primera fue al leerla. Cuando la leí la semana pasada me dije: esto me suena. Claro que me suena, porque lo que piden en esta PNL viene ya recogido en el proyecto de ley de las *start-ups*. La siguiente sorpresa ha sido esta mañana cuando he visto que no habían registrado ninguna autoenmienda. Y lo digo porque estas cosas suelen pasar, ¿no? A veces uno registra una PNL y luego, como pasan meses hasta que se debate, los acontecimientos la adelantan y hay que presentar una autoenmienda para adecuarla a la actualidad. Pero no, no había ninguna autoenmienda del Grupo Popular y entonces eso me lleva a la tercera sorpresa que lo explicaba todo: registraron este verano esta PNL una semana después de que se hiciera público el texto del anteproyecto de ley en el que ya venía todo esto recogido. **(El señor Navarro López hace gestos negativos)**. El anteproyecto de ley se hizo público el día 7 y esta PNL está registrada el 14. Claro, si ya era público el texto del anteproyecto cuando la presentaron, no tenía sentido que hoy se autoenmendasen. Pero, para ir más allá, el proyecto de ley se presentó y se aprobó el pasado 10 de diciembre, así que tampoco entiendo por qué han querido debatir esta PNL hoy en estos términos. Esto me lleva a la pregunta del para qué. Creo que una proposición no de ley es una iniciativa de impulso al Gobierno o eso debería ser. Esta PNL, desde luego, no toma la iniciativa, sino que va a rebufo de las acciones del Gobierno y, desde luego, no impulsa la acción del Gobierno, puesto que las acciones que plantea ya están puestas en marcha. Entonces, ¿qué es exactamente esta PNL? No sé si la presentan, ya que es algo que estamos haciendo, por ver si la votamos a favor y luego pueden decir por ahí que la han sacado adelante o simplemente es porque se han quedado ya sin ideas originales y hace falta ir por ahí rebuscando textos. Es cierto que sí trae una innovación que son las rebajas, los incentivos fiscales, las tasas, etcétera, pero yo creo que eso corresponde a otro ámbito y no tiene nada que ver con validar un modelo de negocio innovador, que es propiamente el objetivo de un *sandbox* regulatorio.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 24

Por terminar, si de verdad les interesa este tema, les esperamos cuando haya que debatir la ley de *start-ups* aquí en el Congreso porque ahí podrán hacer sus aportaciones y ya veremos con qué nos sorprenden en ese momento. Hasta entonces, y repitiendo las palabras del diputado que me ha precedido, solo me queda desearles a todos unas felices fiestas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias también, diputado, por la intervención y por las palabras. No hay enmiendas a esta proposición no de ley.

### — RELATIVA A OFRECER MÁS CERTIDUMBRE A LOS CIENTÍFICOS SOBRE LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003057).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 8.º, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a ofrecer más certidumbre a los científicos sobre las ayudas a la investigación.

Para presentar esta proposición no de ley tiene la palabra la diputada María Carmen Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Nuestro país dedica muy pocos recursos a la ciencia y a la innovación en comparación con la media de la Unión Europea y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Incluso cuando se nos compara con otros países mediterráneos que tradicionalmente han estado en desventaja comparativa en este ámbito como Grecia, Portugal, Italia o países de Centroeuropa como la República Checa. Además, los científicos de nuestro país han elevado en varias ocasiones las quejas sobre el funcionamiento de nuestro sistema y cómo este no da respuesta adecuada a sus necesidades reales. Esto se refiere tanto a cuestiones de recursos humanos y valoración del talento investigador como al régimen de mecenazgo insuficiente, por lo que desde Ciudadanos hemos planteado una reforma legal al respecto, como también una sobrefinanciación en general de la I+D.

Una de las quejas principales, de hecho, se dirige a los retrasos en la principal fuente de financiación de la investigación española: las ayudas de la Agencia Estatal de Investigación. El pasado 30 de diciembre de 2020 la Agencia Estatal de Investigación publicó un calendario de planificación de convocatorias de ayudas que no se ajustaba a los plazos de los propios grupos de investigación. Esto derivó en una situación crítica en la que muchos proyectos se tuvieron que enfrentar a dos importantes retos: por un lado, a un desajuste temporal en el cual no contaban con financiación para continuar con sus investigaciones, con el peligro que eso supone tanto para los recursos humanos del proyecto como para la recopilación y tratamiento de datos e información sobre lo que se desarrolla en la investigación y, por otro lado, a una serie de nuevos trámites administrativos a toda prisa para poder intentar recuperar ese tiempo perdido y poder acceder a ese tipo de ayudas. Todos ellos son retos ajenos a la propia labor investigadora, que detraían tiempo de nuestros científicos, que deberían poder dedicar el cien por cien de su tiempo de trabajo y de su talento a la labor investigadora.

Estos vacíos de financiación supusieron una losa sobre un sistema de ciencia que ya lucha por salir adelante en un contexto poco propicio por la escasa financiación y plagado de procedimientos burocráticos. Sin embargo, en Ciudadanos somos optimistas y por eso nos hemos reunido con investigadores y científicos y hemos planteado esta proposición no de ley para instar al Gobierno a que evite una nueva situación similar a la del año pasado.

Este pasado junio se aprobó el nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el periodo 2021-2023 en el que se concretan las acciones e inversiones que se acometerán en ciencia e innovación en la Administración General del Estado. El plan, según el propio Gobierno, se estructura en torno a las líneas definidas en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Por tanto, el Peicti 2021-2023 debe contemplar ya nuevas planificaciones al menos a dos años vista con base en unas prioridades de estrategia a seis años vista. Es decir, no hay margen de improvisación cuando ya se han aprobado planes a medio y largo plazo. Por ello, la labor de las instituciones es dar el menor número de quebraderos de cabeza y el mayor número de facilidades a la ciudadanía y, por supuesto, también a los científicos.

¿Qué buscamos con esta proposición no de ley? Buscamos que realmente se apoye de forma inequívoca y con facilidades a los científicos. Es necesario seguir ahondando en la labor de comunicación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 25

y difusión a los grupos de investigación para asegurar que tienen acceso a ese calendario de forma adecuada y que la información en él se actualiza en el menor tiempo posible. Valoramos positivamente que el Ministerio de Ciencia e Innovación haya escuchado a Ciudadanos, un partido liberal comprometido con la ciencia, y por ello haremos un esfuerzo de transaccionar con el Grupo Parlamentario Socialista en este sentido. Asimismo, en la línea de ofrecer el mayor número de facilidades posibles, desde Ciudadanos planteamos que se impulse la figura de las unidades técnicas de apoyo con personal administrativo y con experiencia en gestión de proyectos para que puedan dedicarse a quitar de los hombros de los investigadores ese peso de los trámites burocráticos de las ayudas.

Finalmente, consideramos que es necesario que el Gobierno facilite y favorezca la participación del sector privado en la financiación de proyectos de investigación, por ejemplo, impulsando mecenazgos o con el establecimiento de incentivos fiscales para evitar que los grupos de investigación tengan una excesiva dependencia de las ayudas públicas, evitando así, cuando estas escaseen o tengan problemas administrativos, que se ponga en cuestión la viabilidad de proyectos que ya han comenzado.

Agradecemos la disposición del Grupo Parlamentario Socialista a negociar y a acordar con nosotros una transaccional para un asunto tan relevante para los investigadores de nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el diputado Juan Francisco Serrano Martínez.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

En la línea de lo que decía la diputada de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista ha ofrecido una transaccional, efectivamente, en esa dirección. Somos conscientes de la importancia del papel de los investigadores de nuestro país y también, por supuesto, del atraso que tenemos en nuestro país.

A lo largo de diez años, como bien apuntaba la diputada de Ciudadanos, nuestros investigadores han destacado en distintas ocasiones las, se puede decir, debilidades del sistema público de ciencia, tecnología e innovación de nuestro país. Lo han ido haciendo año tras año durante la última década principalmente por tres razones fundamentales: la primera es la falta de medidas para reestructurar un sistema que efectivamente necesitaba esa nueva reestructuración, esas nuevas medidas para fortalecerlo, y, sobre todo, para tener un buen sistema ágil y con un buen estado de salud; la segunda es que en esta ocasión el argumento no es otro que la falta de inversión y es que podemos decir que el sistema público de ciencia, innovación y tecnología en nuestro país ha estado más de ocho años sin recibir ningún tipo de inversión para su fortalecimiento con los Gobiernos del Partido Popular y la tercera es que la falta de inversión ha llevado, lógicamente, al olvido de los investigadores y, por supuesto, también a la huida del conjunto de los investigadores. Por tanto, el punto de partida para restablecer y mejorar el sistema público de ciencia está en este caso muy atrás, donde lo dejó el Gobierno del Partido Popular. Estas son las tres razones principales que han llevado desde el primer minuto al Gobierno de Pedro Sánchez a remangarse para tener un sistema público de ciencia, tecnología e innovación en perfecto estado de salud.

La dirección a seguir —así se lo hemos propuesto al Grupo Ciudadanos— consiste en tres argumentos: primero, fortalecer un sistema en el que, una vez que tengamos las medidas correctoras para el sistema público de ciencia, lo fundamental e imprescindible es tener la financiación. Así lo hemos visto en los dos últimos presupuestos: en los Presupuestos Generales del Estado aprobados el año pasado, en 2021, con una subida del 43 % y lo volvemos a comprobar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que están a puntito de aprobarse, donde hay de nuevo una subida, esta vez del 21 %, con respecto al año 2021. Segundo, mejorar el sistema público de ciencia es una prioridad; la inversión es una prioridad para este Gobierno. Y tercero, y no menos importante, sino en este caso imprescindible, sacar la ley de ciencia, fundamental para tener en nuestro país un sistema ágil y moderno, que por supuesto elimine trabas, en este caso burocráticas de contratación para que no se ponga en riesgo la contratación de todos estos investigadores.

En definitiva, esta PNL con la transaccional va en la dirección de esos tres argumentos. El Grupo Parlamentario Socialista ha hecho ese trabajo junto con Unidas Podemos para tener esta PNL en tiempo y en forma porque, como bien se ha reiterado en distintas ocasiones, los investigadores de nuestro país así lo han demandado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Gracias, presidente.

Como bien ha dicho el compañero del Grupo Socialista, se ha presentado una transaccional que hemos firmado y que hemos aceptado. Esperamos que siga adelante y se acepte lo que se ha propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la diputada Mireia Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Compartiendo la frase de la gran científica Margarita Salas, que decía que un país sin investigación es un país sin desarrollo y entendiéndolo, por tanto, la importancia de las políticas que deben promoverse para que la investigación y la innovación puedan ser el motor de crecimiento y competitividad de nuestro país, nuestro grupo parlamentario, obviamente, va a apoyar esta PNL de Ciudadanos encaminada a ofrecer más certidumbre sobre las ayudas a la investigación.

Concretamente, apoyamos que haya una mayor transparencia e información sobre las ayudas e instrumentos de financiación con los que cuenta nuestro sistema, de forma que podamos mejorar su eficacia. España, como sabrán algunos de ustedes, es un país donde los fondos presupuestados para la ciencia y la investigación ni siquiera llegan a ejecutarse más allá del 40%. Entre los principales culpables tenemos la infernal burocracia que tanto el PP como el PSOE llevan décadas aprobando, la falta de información, sumada también a veces a horizontes temporales prácticamente imposibles, como si quisieran ustedes que las convocatorias no las viera nadie. Lo vimos claramente este verano cuando se desperdició una de las convocatorias más importantes como son las misiones CDTI, con un plazo escaso de siete semanas y en pleno mes de agosto. Eso sí, luego vienen aquí los señores socialistas a darnos lecciones de conciliación.

La innovación, dado su carácter de imprevisibilidad, requiere del favorecimiento de las condiciones que ayuden a su aparición, recursos, entornos y palancas transformadoras, estímulos, señorías, que conviertan el potencial innovador en una realidad innovadora. Como se indica también en esta PNL, eso pasa por apostar por nuevas fórmulas en el impulso de la ciencia española, incentivando una mayor colaboración del sector privado en la financiación de proyectos de investigación y evitando fórmulas de financiación, que ya se ha comprobado que no funcionan, para acelerar la innovación y la investigación como son los créditos o préstamos. También pasa por simplificar todos los procesos existentes en los organismos de investigación, desde la obtención y ejecución de la financiación hasta la contratación de personal investigador. En este sentido, nuestro grupo parlamentario ya ha registrado una PNL, por ejemplo, para unificar los criterios del currículum de los científicos que, como saben sus señorías, es tremendamente largo y elaborado y algunos de ellos pueden llegar a ocupar hasta más de cien páginas. Esto es casi una tercera parte de la tesis de Pedro Sánchez o del equivalente al trozo que debió escribir él, pero imagino que, al igual que Sánchez con su propia tesis, ustedes tampoco se leerán las iniciativas presentadas por VOX. En fin, señorías, tenemos el objeto de que puedan utilizar el mismo formato para todos los organismos de ciencia, investigación e innovación, algo que es tan simple, tan sencillo y tan obvio que facilitaría enormemente la vida de nuestros científicos y lograría acelerar los procesos de contratación y de impulso de proyectos innovadores.

Y para concluir, como siempre decimos en nuestro grupo parlamentario, hay que simplificar y facilitar, señorías. A ver si los señores del Gobierno son capaces de aplicar normas y cuestiones tan básicas como estas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Popular es el turno del diputado Eduardo Carazo Hermoso.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Ya que estamos en vísperas de la Nochebuena, voy a empezar con espíritu navideño hablando de algo que creo que nos une a todos los de esta Comisión que es que estamos convencidos de la importancia de la ciencia. Pocas cosas buenas ha traído esta pandemia y una de ellas es la valoración por parte de la sociedad de la importancia de la ciencia. Pero no valen solo las buenas palabras,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 27

sino que hay que ir a los hechos. Los investigadores —que no becarios, como se refería a ellos el otro día el portavoz socialista— necesitan recursos, pero también certidumbre y menos burocracia para dedicarse, como decía bien la portavoz de Ciudadanos, a lo que se tienen que dedicar, que es la investigación.

Creemos que esta proposición no de ley es oportuna y, por tanto, la vamos a apoyar. Permítanme que haga un breve repaso a lo que se pide en la misma. En primer lugar, un calendario cierto y estamos de acuerdo. Las ayudas a los contratados FPU del curso 2020-2021, por ejemplo, se han resuelto ahora y no se sabe cuándo se van a pagar porque se acumulan constantes retrasos. Los cambios en los plazos de los proyectos de investigación han supuesto la crítica permanente de los investigadores y de las asociaciones como, por ejemplo, la Asociación Española de Investigación contra el Cáncer. Los nuevos cambios en los programas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal plantean algunas incertidumbres. Por ejemplo, qué va a pasar cuando no haya fondos europeos, porque fian la financiación a los fondos europeos. No sé si creen que ya estará el Partido Popular gobernando cuando eso ocurra y no les importa. Tampoco es bueno el constante cambio de equipos ministeriales y de ministros. Por cierto, qué oportunidad perdida para dar certidumbre a los investigadores españoles no haber aprovechado la dimisión del ministro Castells a quien, por cierto, deseo lo mejor desde esta Comisión esta tarde, para fusionar los dos ministerios, el de Ciencia y el de Universidades, y evitar la descoordinación actual. Hay que recordar que el 65% de la investigación en España se hace en las universidades y no en los organismos públicos de investigación.

En segundo lugar, se habla de crear unidades de apoyo a la gestión administrativa de las ayudas y está bien, pero creemos que no solo hay que crear unidades que ayuden a navegar entre la burocracia, sino que hay que trabajar para disminuir esa burocracia. Hay algunos cambios muy sencillos como, por ejemplo, mejorar las aplicaciones informáticas de solicitud de ayudas, que muchas veces son muy farragosas y muy complicadas o impulsar verdaderamente la Agencia Estatal de Investigación que creó el Partido Popular. Decía el portavoz del Grupo Socialista que el Partido Popular no hizo nada, bueno, pues la Agencia Estatal de Investigación la creó un Gobierno del Partido Popular, el de Mariano Rajoy.

Y por último, se refieren a la colaboración público-privada, y creemos que esto es muy importante. Se ha hecho referencia —y nosotros lo apoyamos— a que haya una ley de mecenazgo que impulse no solamente aspectos culturales, sino también científicos, de investigación o de educación.

Termino, presidente, señorías, deseándoles a todos una muy feliz Navidad y que en el próximo año podamos tener en esta casa muchos y buenos debates que redunden en el beneficio de la ciencia, de la universidad y, en definitiva, de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Carazo Hermoso, por la intervención y por las palabras finales también.

A la portavoz de Ciudadanos le pregunto, simplemente para saberlo, si acepta la enmienda presentada.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Es una transaccional con el Grupo Socialista y Unidas Podemos que ya hemos repartido a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, es verdad. Muchísimas gracias, señoría.

### — RELATIVA A RECLAMAR EL AMPARO DEL GOBIERNO ANTE LOS GRAVES ATAQUES A LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN LAS UNIVERSIDADES CATALANAS POR SU DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003401).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 9.º, la proposición no de ley relativa a reclamar el amparo del Gobierno ante los graves ataques a los derechos y libertades de estudiantes y profesores en las universidades catalanas por su defensa de la Constitución, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que va a defender la diputada Elena Castillo López. Tiene la palabra.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría mandarle un mensaje de cariño y de apoyo a mi compañera y portavoz de Universidades, María Jesús Moro, autora de esta PNL y quien debería haberla defendido en el día de hoy, pero no puede hacerlo por estar convaleciente de una operación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 28

La PNL que hoy les traemos a debate tiene por objeto reclamar el amparo del Gobierno ante los graves ataques a los derechos y libertades de estudiantes y profesores en las universidades catalanas por su defensa de la Constitución y, en general, el amparo del Gobierno a cualquier intento de ruptura del orden constitucional en cualquier universidad del sistema universitario español.

Señorías, este Gobierno ataca a todos los que no piensan igual que ellos y es cómplice de aquellos que no quieren estudiar en el idioma que nos hemos dado todos los españoles, el castellano, como recoge el artículo 3 de la Constitución. Lo hacen ustedes no rechazando las listas negras de profesores que dan clases en castellano. En el Partido Popular estamos en contra de todo tipo de acoso, persecución, violencia y ataque a las libertades y derechos fundamentales, pero no puede ignorarse la especial situación de las universidades catalanas, sin descartar que en otros sitios, como por ejemplo la Complutense, también se producen otras situaciones como las vividas por los líderes de la oposición de Venezuela y Cuba. Y estamos en contra de ello, hemos presentado tres PNL en este sentido y seguiremos trabajando, pero el bloqueo de esta Comisión no nos ha permitido trabajar más intensamente en los temas que nos hubiera gustado.

Señorías, ustedes no saben de puentes de convivencia ni con alumnos ni entre alumnos y profesores de la universidad española. Los insultos y las amenazas con los que organizaciones independentistas coaccionan desde hace años a alumnos y profesores en las universidades catalanas han saltado al claustro de la Universidad de Barcelona. **(Muestra un recorte de prensa)**. «Fascista, colono, los insultos a un profesor en el claustro de la Universidad de Barcelona. García Manrique denuncia haber recibido esta agresión por parte de otro profesor y con el aval del recién nombrado rector Joan Guàrdia». El motivo del ataque, recibido en el transcurso del claustro y en presencia de 180 académicos, no era otro que la oposición del citado profesor a que se debatiera un manifiesto de apoyo a los líderes independentistas procesados por el golpe al orden constitucional de octubre de 2017. La convivencia en la universidad, señorías, se construye cada día para crear y transmitir conocimiento y valores que hagan a las sociedades más libres y prósperas.

Señorías del Partido Socialista, ustedes defendían al comienzo de esta Comisión una PNL sobre la igualdad y la prevención de la violencia en el ámbito universitario y ahora tienen una oportunidad de oro para demostrarnos que van en serio, que no es publicidad barata y que realmente defienden a los constitucionalistas y luchan contra los que defienden planteamientos independentistas y contra los que vulneran los derechos fundamentales a la libertad ideológica y a la libertad de expresión de los profesores y alumnos. El rector de la Universidad de Barcelona desamparó al profesor agredido verbalmente en sede universitaria y no condenó los hechos acontecidos contra la asociación S'ha Acabat!, hechos violentos de los que hay documentación gráfica. **(Muestra otro recorte de prensa)**. Instrumentación ideológica de la universidad española, señorías, eso es lo que ha ocurrido en el campus universitario catalán.

Señorías, para sus avalistas la libertad de expresión es a la carta, lo que les viene bien, un manifiesto puramente ideológico y de contenido político o las amenazas a S'ha Acabat! son libertad de expresión, las faltas de respeto al profesor universitario son libertad de expresión, pero no acatan las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y aquí no pasa nada. Y eso es romper con el orden constitucional, señorías del Partido Socialista.

Señorías, tienen hoy la oportunidad de dejar claro que son constitucionalistas, que ustedes condenan todas las acciones de acoso, persecución, amedrentamiento, descalificación e insultos graves a miembros de la comunidad universitaria de las universidades catalanas y del resto de universidades españolas, y que condenan, asimismo, los incumplimientos de las autoridades competentes del deber de neutralidad ideológica, institucional y su inacción ante los ataques a los derechos y libertades constitucionales de estudiantes y profesores universitarios. Y lo pueden hacer promoviendo las acciones que en derecho correspondan para reponer los derechos vulnerados. Tienen la oportunidad de romper con cualquier tipo de acuerdo que hayan suscrito con grupos políticos que pretendan convertir la Ley de Convivencia Universitaria en un instrumento que blinde las movilizaciones de los violentos contra los que quieren ejercer pacíficamente sus derechos.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo de todos los partidos constitucionalistas de esta Cámara, con todos los que no quieren romper el orden constitucional.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Aprovecho este momento en nombre de los miembros de la Mesa para enviar también un saludo a la diputada María Jesús Moro y los deseos sinceros de que se recupere pronto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 29

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para defenderla tiene la palabra el diputado José Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Es inaceptable el acoso que vándalos de diferente tipo —en algunos casos de extrema izquierda y en otros separatistas— imponen en sitios que deberían ser templos del saber, las instituciones universitarias, ya sean las catalanas, madrileñas o cualquier otra, evidentemente. La universidad debería ser el templo del libre pensamiento, del contraste de opiniones y teorías, de la búsqueda dialógica de la verdad, de la búsqueda sin término. Sin embargo, estamos perdiendo esa condición de búsqueda de la verdad, de un lugar prácticamente sagrado, ante la increíble indiferencia de las autoridades universitarias en diferentes sitios, en este caso de los rectores de las universidades catalanas, que han hecho gala de una repugnante equidistancia entre agresores y agredidos. Hemos mostrado nuestra inquietud por esto en ocasiones anteriores y hemos presentado PNL en las que pedíamos la defensa de la libertad de expresión y cátedra en la universidad; una de esas PNL fue rechazada en el Congreso de los Diputados por el mero hecho de ser presentada por este grupo político.

La PNL que se presenta se queda corta y es la razón por la que hemos presentado una enmienda. Aunque la diputada del Grupo Popular ha ampliado considerablemente el campo de la PNL en su presentación oral, en el texto de la PNL se menciona simplemente un acoso ideológico, el practicado por separatistas contra defensores de la unidad de España. Sin embargo, en las mismas universidades catalanas se da también acoso ideológico de otra naturaleza; por ejemplo, grupos LGTBI y feministas han acosado a activistas de otro tipo en esas mismas universidades. En diciembre de 2019, por ejemplo, hubo un acto de acoso contra la conferencia del profesor Pablo de Lora, autor de *Lo sexual es político (y jurídico)*, en la Universidad Pompeu Fabra. Ese escrache fue liderado por una profesora al grito de «machista». Estamos llegando a una situación en la que cualquier grupo de estudiantes de cualquier ideología estará en condiciones de impedir un acto académico de la naturaleza que sea que no les agrade; bastará con tildarlo de machista o de homófobo. Estamos llegando a un nuevo totalitarismo.

Por desgracia, estamos seguros de que esta PNL será rechazada. Pero me gustaría recordarles que los mismos que acosaron a la presidenta de UPyD, Rosa Díez, en la Complutense, unos años después sufrieron ese mismo acoso en esa misma institución. Cuiden la libertad de los demás y estarán protegiendo la suya propia. Está en juego la libertad de pensamiento, y esto debería ser esencial en el Congreso y en la universidad de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene ahora la palabra la diputada Marta Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, presidente*, y gracias al Grupo Popular por mencionar en su iniciativa mi acción parlamentaria para fortalecer los derechos del movimiento estudiantil.

Efectivamente, como diputada de Jovent Republicà, uno de mis objetivos prioritarios es trabajar para defender los derechos del movimiento estudiantil. Me llena de satisfacción saber que hemos fortalecido sus derechos frente a ustedes y sus chiringuitos, que pretenden eliminar la capacidad de incidencia del estudiantado. Ustedes saben perfectamente que el porcentaje de representación del estudiantado en los órganos colegiados es insuficiente, por lo que la movilización es clave para aumentar su capacidad de incidencia en la universidad. De hecho, quisiera reafirmar desde aquí mi compromiso de seguir defendiendo sus derechos en todas las iniciativas legislativas, también en la LOSU, donde cabrá potenciar la organización estudiantil y su impacto en las políticas universitarias. Nosotros, como grupo parlamentario, podemos afirmar abiertamente que estamos en contacto directo con el movimiento estudiantil; lo que no tenemos tan claro es si ustedes, el Partido Popular, lo están.

Sobre su falso relato sobre las universidades catalanas, permítanme hacerles algunos comentarios, sin extenderme en exceso, pero sí querría comentarles específicamente tres cuestiones. La primera es que, que tengan que crear chiringuitos desde Madrid y que tengan que enviar a diputados desde fuera de Cataluña a las universidades catalanas, es síntoma de la poca presencia que tiene el nacionalismo español en las universidades catalanas. Igual deberían ser un poco más humildes. La segunda cuestión es que, si realmente creen que el castellano está oprimido en las universidades catalanas, les hago una propuesta, les recomiendo que hagan un estudio para descubrir cuántas clases se cursan en castellano, a pesar de que los planes docentes establecen que se deben impartir en catalán. Nosotros no tendríamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 30

ningún problema en impulsar un estudio como ese, la pregunta es si ustedes lo tendrían. La tercera cuestión es la siguiente, la universidad es un pilar imprescindible de la democracia, por lo que debe ser la principal promotora de los valores democráticos. Hago este comentario atemporal que debería servirles para responder a toda su iniciativa y a las iniciativas que vendrán.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies per la intervenció.*

Ahora por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Otra vez gracias, señor presidente.

Señorías del PP, hoy en día —esta es una cuestión que quería dejar clara— todos utilizamos coloquialmente palabras o expresiones de otros idiomas, extranjerismos, en definitiva. Y lo hacemos así todos —ustedes también— porque son utilizadas comúnmente por nuestro entorno. Y eso es respetable, está reconocido incluso por la Real Academia. Lo paradójico es que ustedes, siendo también usuarios de esos extranjerismos en el lenguaje, como todos, como gran parte de nuestros semejantes, intenten, por otro lado, postergar un idioma que hablan millones de personas en nuestro propio país, como es el catalán. **(Aplausos)**. Son ustedes curiosos, cuando no turbadores; llevan años politizando y tratando por todos los medios de minusvalorar un patrimonio que nos pertenece a todas. Y ese patrimonio son las distintas lenguas, diferentes al castellano, que también, que habla nuestro pueblo.

Señorías, la cultura de un pueblo, incluida la idiomática, no se debe vilipendiar, porque cuando ustedes tratan de eliminar o devaluar ese conocimiento están robándonos a todos los españoles un tesoro que da valor de nación a España. Déjense de infundios y medias verdades, señorías del PP, porque con actitudes como esa riegan ustedes con hiel el camino de la concordia, fomentan una animadversión que transmiten con impudicia a nuestros niños y a nuestros jóvenes, y ahora pretenden hacerlo desde el ámbito de la cultura, de la universidad. Ustedes son capaces hasta de deformar la realidad de la convivencia idiomática que hay en Cataluña para atizar el odio entre compatriotas y conseguir unos tendenciosos intereses. La universidad, como no podía ser de otra forma, no escapa de sus intentos de inspirar hostilidades.

La PNL que traen es una nueva andanada contra la avenencia de los españoles porque solo es fruto de sus intereses partidistas, porque a ustedes les importa poco la cultura, les importa poco el saber, la preparación y el futuro de nuestros jóvenes. Y si para lograr sus fines tienen que retorcer, desdibujar, utilizar sus medios de comunicación, sacar lo que sea y desdibujar esa convivencia y la realidad o plagar de medias verdades la sociedad, lo hacen sin sonrojo de ninguna clase. Afortunadamente somos muchas y muchos los que respetamos y propiciamos las distintas lenguas que conviven en España, porque las consideramos otra vertiente más de la riqueza cultural de nuestro país; repito, de nuestro país, de todo el país. Y las protegemos como lo que son, un bien común.

Por ello votaremos en contra de su propuesta. Antes de finalizar, les ruego a todos, por favor, que, antes de arrogarse ser aquí los más constitucionalistas de todos, se lean el artículo primero de la Constitución Española.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista es el turno del diputado Arnau Ramírez Carner.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president.*

De nuevo y de forma recurrente la derecha nos trae la grandísima problemática de las universidades catalanas, la falta de libertad de expresión y todo este rollo.

Lo cierto es que ustedes con su intervención demuestran que tienen bastante poco conocimiento de lo que ocurre en la universidad pública catalana. De hecho, si lo que ustedes, señores del PP, han dicho... **(La señora Castillo López: Que me digas tú eso..)**.. Creo que me toca a mí. Si lo que ustedes, señores del PP, han dicho hoy aquí fuera verdad, sería tan doloroso que no le hubiera hecho falta traerlo todo tan escrito, le saldría del corazón porque sería muy grueso. Pero eso no es suficiente. **(La señora Castillo López pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, perdón, un segundo nada más.

Diputada, se le ha respetado escrupulosamente cuando ha intervenido. Le ruego que no intervenga y no interrumpa al orador.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 31

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Muchas gracias, presidente.

Sigo. Lo cierto es que todos esos ataques que ustedes denuncian nosotros también los hemos denunciado cada vez que se han producido. Hasta no hace muchos meses he sido primer secretario de la Joventut Socialista de Catalunya, me he reunido recurrentemente con la gente de S'ha Acabat! y hemos condenado cada uno de los ataques que han recibido, por supuesto. Lo que pasa es que ustedes, como les decía, han escrito un texto que han leído aquí, en el que parece que no tienen mucho conocimiento, ni tan siquiera han escrito bien el nombre de Arran, no es Arranz, es Arran. ¿Y saben por qué lo tengo grabado este nombre de las juventudes de la CUP que dice la CUP que no son sus juventudes? Porque han atacado más de 120 sedes del Partit dels Socialistes de Catalunya y de la Joventut Socialista de Catalunya firmando. O sea, que también sabemos lo que es ese acoso.

Pero, ustedes han utilizado eso para hacer dos cosas: una, volver a sacar el problema inexistente de las múltiples lenguas que, por suerte, existen en España, y, dos, dar lecciones de constitucionalistas. Y la verdad es que, *s'ha acabat ya, s'ha acabat* que ustedes tengan que decirnos al resto si somos más o menos constitucionalistas. La Constitución se respeta entera, pero ustedes solo la usan para atacar a alguien, casi siempre a alguien de izquierdas. Nunca mencionan la Constitución para hablar, por ejemplo, del respeto a la autonomía universitaria, que por lo visto no tienen; tampoco hablan de la Constitución para respetar otros derechos que la Constitución ampara, la vivienda da igual, los derechos humanos dan igual. Ustedes solo sacan el tema de la lengua o los conflictos en las universidades porque ustedes viven del lío, y sin lío no hay votos. Pero también para tapar su modelo universitario. Supongo que es mejor hablar de manifiestos que de sus recortes en universidades, supongo que es mejor hablar de problemas y batallas con las lenguas y no de menos becas y más tasas universitarias. Den la cara, sean valientes, es que ustedes siempre hacen lo mismo, desvían la atención.

Por último, señores de VOX, con el terrible problema de terrorismo machista que hay en este país y con las crecientes agresiones LGTBfóbicas, ¿su única aportación, aparte de leer otro texto, es que añadamos la condena a estos colectivos en lugar de la condena a los ataques que sufren estos colectivos? ¿Esta es su aportación, señores de la derecha? De constitucionalismo no nos den nunca más ni una sola lección, por favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, diputat, per la intervenció.*

Ahora simplemente le devuelvo la palabra a la diputada Elena Castillo, para saber si aceptan la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

No podemos aceptar la enmienda de VOX porque nuestra motivación no es una acusación concreta a ningún colectivo en particular, sino a ese acoso, persecución y violencia o ataque a las libertades.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido, señoría, que simplemente me diga si la aceptan o no.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: De acuerdo.

Pero no ha quedado claro si el Grupo Socialista condena o no condena los ataques. **(El señor Ramírez Carner: Repasa el video)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **RELATIVA AL ACCESO AL DERECHO A INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003502).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley, relativa al acceso al derecho a indemnización por finalización de contratos predoctorales, presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el diputado Javier Alfonso Cendón.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 32

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista junto con el Grupo Confederal de Unidas Podemos traemos a debate en esta Comisión una proposición no de ley para que se reconozca el derecho a indemnización de los contratos predoctorales a través de una modificación de la Ley de la ciencia.

Los socialistas siempre hemos defendido la necesidad de mejorar las condiciones laborales y aumentar los derechos del personal científico e investigador de nuestro país porque creemos en la ciencia y la innovación como herramientas fundamentales para garantizar nuestro progreso y nuestro desarrollo. Por ello —y espero que estén de acuerdo conmigo—, se debería empezar por la base, revalorizando las condiciones del conjunto de personas que con sus ideas, su esfuerzo y su empeño se encargan de que el mundo de la investigación siga avanzando en nuestro país. Ellas y ellos han sido los responsables de alcanzar la vacuna frente al coronavirus y siguen trabajando en su mejora para salvar vidas, pero, lamentablemente, no cuentan con todo el reconocimiento que merecen. Es cierto que la pandemia ha ayudado a concienciar de la importancia de la ciencia, de nuestros científicos y de nuestras investigadoras. Pero escuchando las intervenciones en esta Comisión de algunos portavoces, especialmente de la derecha y de la extrema derecha, queda mucho por hacer. Que el Partido Popular hable de derechos y de ciencia es sonrojante. Su hoja de servicios está plagada de recortes que provocaron el exilio de nuestros científicos y nuestras científicas, ocasionando una década perdida en nuestro país.

Señorías, en ciencia al PSOE, ninguna lección. Este Gobierno es el que más ha invertido en ciencia e innovación de la historia de nuestro país, e históricamente, todos y cada uno de los avances en ciencia llevan la firma de socialistas. Y no por ello somos menos conscientes de que la comunidad científica sigue presentando carencias. Queda mucho por hacer. Tanto es así que los investigadores predoctorales eran becarios hasta el año 2006. Y sé bien lo que digo porque yo fui uno de ellos. No teníamos derecho a paro ni estábamos cubiertos por un seguro médico, tampoco cotizábamos a la Seguridad Social. Les recuerdo que fue un Gobierno socialista, con el presidente Zapatero a la cabeza, el que impulsó el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprobó el Estatuto del Personal Investigador en Formación, que otorgaba por primera vez la consideración de contratados a este personal a partir del tercer año, en un modelo de dos años de beca y dos años de contrato, con derecho a paro y todos los derechos que acompañan a esta situación laboral. Después, con la aprobación de la Ley 14/2011 —o Ley de la ciencia, como nosotros la conocemos— se ampliaron los derechos del personal investigador predoctoral, que a partir de ese momento pasaron a ser contratados desde el primer año. Así mismo, se estableció que el Gobierno elaboraría en un plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de la ley un estatuto del personal investigador en formación para desarrollar sus derechos y deberes. Pero unos meses más tarde, en 2012, el Partido Popular con Mariano Rajoy llegó al Gobierno y no hizo nada. Perdimos siete maravillosos años en nuestro país. Tuvo que ser de nuevo un Gobierno progresista quien lo hiciera en 2019, a través del Real Decreto 103/2019, incluyendo más derechos laborales, un salario mínimo y un límite de horas de colaboración docente para que los investigadores pudieran dedicar su tiempo al desarrollo de sus tesis doctorales; un hecho que, además de garantizar los derechos laborales, supuso un incremento del sueldo del 12% en solo dos años.

Señorías de la derecha, este es el momento de demostrar su compromiso con la ciencia y la innovación. Les hemos esperado en todos los avances de nuestro país y, en el mejor de los casos, llegaron tarde. Hoy podremos comprobar si de verdad creen y apuestan por las mejoras de las condiciones laborales de nuestra comunidad científica. Sean responsables, están a tiempo, apoyen esta proposición no de ley para garantizar, a través de la modificación de la Ley de la ciencia, la indemnización por fin de contrato para los contratados predoctorales. Recuerden que apostando por la ciencia ganamos todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Alfonso Cendón, por la intervención.

Ahora es el turno, por el Grupo Parlamentario Republicano, del diputado Joan Margall Sastre.

El señor **MARGALL SASTRE**: Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver, o yo vivo en una dimensión paralela, que todo puede ser, o nos encontramos ante una PNL donde los dos partidos que conforman el Gobierno —sí, sí, los dos— instan al mismo Gobierno a tomar una decisión. **(Aplausos)**. No, no me aplaudan los del PP, por favor. En este caso la de solucionar el grave problema de los investigadores predoctorales sin indemnización a fin de contrato. Los dos partidos del Gobierno instando al mismo Gobierno. Es como si yo me mirara al espejo y me pidiera algo a mí mismo. Ridículo, ¿verdad? Señorías del PSOE y de Unidas Podemos, ustedes son el Gobierno, no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 33

insten, háganlo. Ustedes pueden hacerlo, los otros grupos no. Ustedes tienen el BOE, háganlo. Es evidente que estamos a favor de encontrar una solución para este colectivo y, por tanto, tomen la solución que tomen, les vamos a apoyar.

Un ejemplo, ayer se incorporaban dos artículos en un real decreto-ley relacionados con dos temas que se querían incluir en la futura nueva ley de la ciencia. Nos parece bien. Hagan lo mismo con este colectivo y les apoyaremos. O háganlo en la futura ley que se está tramitando en este Congreso. Nos consta que la ministra y su equipo se lo están mirando con cariño. Háganlo y les daremos nuestro apoyo. Pero, por favor, que sea la última vez que los dos partidos del Gobierno nos traen una proposición para instar al Gobierno porque es una pérdida de tiempo para los diputados y las diputadas y una falta de respeto para el colectivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Ahora es el turno, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, de la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Gracias, presidente.

Creo que es una excelente noticia que vayamos a reconocer el derecho a la indemnización a las y los contratados predoctorales. Todo el mundo sabe lo que nuestro grupo parlamentario ha luchado para que esto sea posible, y me gustaría agradecer especialmente el gran trabajo de mi compañero Javier Sánchez Serna, que hoy no puede estar aquí por razones de salud y al que mando un fuerte abrazo. También me gustaría dar las gracias a todos los colectivos que nos han presionado y que han hecho un gran trabajo, al colectivo FPU Investiga, a la Federación de Jóvenes Investigadores, a sindicatos como Comisiones Obreras y a todas las organizaciones que conforman Marea Roja. Quiero poner un dato encima de la mesa, durante los años de Gobierno del Partido Popular los contratados predoctorales no ganaron ni un solo derecho.

Es de justicia reconocer el derecho a la indemnización de los contratados predoctorales porque, primero, es un derecho que tiene la inmensa mayoría de los trabajadores; segundo, porque el colectivo de predoctorales hace una labor imprescindible en nuestros equipos de investigación; este colectivo está llamado a liderar la ciencia de nuestro país y el tan necesario cambio de modelo productivo, y, tercero, porque estamos ante un colectivo que ha experimentado mejoras salariales en los últimos años, pero que vive aún en situación de precariedad. El dinero que implica la indemnización es una ayuda necesaria para que estas personas puedan continuar su carrera investigadora. Este es un paso más, pero, por supuesto, tendremos que seguir avanzando y conquistando derechos para acabar con esa precariedad.

Termino con una breve conclusión, una vez más se demuestra que sí se puede.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX es el turno del diputado Manuel Mestre Barea.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, presidente.

Es emocionante ver el nivel de acuerdo que se va a conseguir con esta PNL, que es la última de este año, y espero que pavimente el futuro del año que viene. Pero debemos recordar que la propuesta de reconocer el derecho a la indemnización por finalización de contrato del personal investigador predoctoral en formación fue uno de los puntos incluidos en el acuerdo de Gobierno alcanzado entre PSOE y Unidas Podemos en relación con el desarrollo del Estatuto del Personal Investigador en Formación. La enmienda presentada por Más País a los Presupuestos Generales del Estado de 2022 servía como recordatorio de este compromiso. No obstante, la propuesta no pasaba del papel y quedaba relegada, junto a otra, a pasar el filtro del Congreso. Se trata, por tanto, de una reivindicación que, sin embargo y a pesar de su compromiso, el propio grupo proponente, que es el Gobierno, no asume en los Presupuestos Generales del Estado. El engaño y la confusión con la que el Gobierno socialista-comunista nos tiene acostumbrados y nos agobia cada día es, a veces, un insulto a la inteligencia.

Conviene recordar que hay responsables de esta injusta precariedad de los investigadores. Donde la Ley 14/2011 adquirió su mayor nivel de regresión fue en una enmienda, concretamente la 304, propuesta por el PP y aprobada en su día por Convergència i Unió, PNV y PSOE. La disposición adicional 23 implicaba que a todos los contratos temporales del sector público de la investigación no se les podría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 34

aplicar el Estatuto de los Trabajadores. Se eliminaba así la posibilidad de acceder a un contrato indefinido por encadenamiento de contratos en el mismo puesto de trabajo; la popular Ley Caldera, si ustedes recuerdan. Esta enmienda constituyó un verdadero ataque a los trabajadores de la investigación, creando un estado de excepción laboral en el sector público. Poco o nada se ha avanzado desde entonces, defraudando las expectativas del colectivo predoctoral. ¿Y qué dice el Gobierno actual? Pues el Gobierno actual, en boca de la ministra Morant, en una entrevista en la Cadena SER abierta a los señores diputados —los señores de VOX también oímos la Cadena SER—, dice textualmente que el 70% de la producción científica se hace en las universidades, y la gran mayoría se crea por los científicos con figuras de contratación que no se adecúan al sistema de ciencia con contratos de obra. Hasta ahí lo firmamos perfectamente. Pero continúa: Vamos a combatir esta figura y pasar de contratos de cuatro años. Y ya está. Y luego, a buscarse la vida los investigadores. Eso, la verdad, no lo entendemos.

Parece necesario, por tanto, una modificación legislativa o bien del texto del estatuto o bien de la Ley 14/2011 de la Ciencia, que reconozca expresamente, y entre otros derechos, la indemnización por finalización de contrato para los investigadores predoctorales, y que termine con esa especie de excepcionalidad que existe en torno a las condiciones laborales que afectan a la investigación frente al resto de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **MESTRE BAREA**: Termino, presidente.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta PNL, aunque pensamos que no va a cambiar mucho la situación actual, porque solo será aplicable al estudiante que ha finalizado su tesis doctoral con el departamento en el que trabaja, pero el departamento en el que trabaja está saturado y, por tanto, no puede quedarse como profesor. Lo que se hace en estos casos es intentar retenerlo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, cuando desde la Mesa se les pide que acaben...

El señor **MESTRE BAREA**: Cinco segundos, porque si no, no me deja terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Pero tienen que ser capaces de redondear la idea. **(Risas)**.

El señor **MESTRE BAREA**: Bien. Digo que esa PNL se va a aplicar a un número escaso de ciudadanos.

Y nada más, muchas gracias. Yo también les deseo felicidad y un año próximo lleno de ciencia y de investigación exitosa para todos. Gracias por su amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, a usted, por las palabras.

Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado Pedro Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cendón, yo, de verdad, esperaba otra intervención de usted hoy. Yo esperaba una intervención desde la humildad, en la que reconocieran que el Grupo Socialista se ha equivocado, que llevan dos años equivocándose y que por fin han rectificado. Y en vez de hacer eso, viene usted a insultar al Grupo Popular. Oiga, ¿dónde estaba el año pasado cuando votamos o intentamos votar las enmiendas que ustedes vetaron para que no se pudiera hablar siquiera o debatir sobre los derechos de los investigadores, de los trabajadores predoctorales, señor Cendón? **(Aplausos)**. ¿Dónde estaba hace unos días, cuando en este mismo Congreso de los Diputados se vetó el debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por otros grupos para que los trabajadores predoctorales tuvieran derechos laborales? Hasta los de la revolución estudiantil del barrio alto de Barcelona se lo han dicho. Igual a ellos les hace más caso que a mí. Es de un cinismo absoluto el ejercicio que Unidas Podemos y el Grupo Socialista hacen en el día de hoy. Y a usted le pega poco, se lo digo abiertamente. No me extraña que el colectivo predoctoral esté desconcertado con el Grupo Socialista, con el Gobierno. Porque, oiga, el año pasado presentamos enmiendas y ustedes las vetaron, este año hemos presentado enmiendas y ustedes las han vetado. Y ahora vienen aquí como si hubieran descubierto la pólvora.

Mire, yo me quiero dirigir a los investigadores predoctorales y responder a una pregunta que me han hecho en las redes sociales a lo largo de los últimos días, y lo voy a hacer con la página web del Senado. **(Muestra la página web del Senado en una tablet)**. Se lo he subrayado, señor Cendón, se lo he marcado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 35

para que lo vea. ¿Por qué el Grupo Socialista viene hoy a traer esto? Porque a la una del mediodía ha acabado el debate de los Presupuestos Generales del Estado en el Senado, no ayer. Ustedes podían haber debatido esto ayer y haber levantado el veto en el Senado. ¿Cuál es la diferencia entre una proposición no de ley y una enmienda a los Presupuestos Generales en el Senado? Que los Presupuestos Generales obligan al Gobierno a hacer algo y una proposición no de ley no es vinculante. Y ustedes lo saben. Hoy, página web del Senado (**continúa mostrando la web del Senado en una tablet**), con el debate acabado, cuando ya no se puede enmendar el presupuesto, ustedes deciden —¡qué casualidad, señores del Grupo Socialista!— traer aquí una proposición no de ley, que no tiene carácter vinculante, para decir lo que el Grupo Popular, lo que Ciudadanos, lo que VOX, lo que Esquerra Republicana de Catalunya o Más País llevamos diciendo dos años: que se reconozcan los derechos laborales de los trabajadores predoctorales. ¿Tan complicado es reconocer que se han equivocado, que han rectificado y que ahora, que ya no engañan a nadie, todo hay que decirlo, deciden rectificar? Es obvio que ustedes han negociado con quien sea y que esto va a ser incluido en la ley. Oiga, pónganse la medalla, díganlo, pero no vengan aquí a insultarnos a los demás, que llevamos trabajando dos años por defender los derechos de los trabajadores predoctorales.

Muchas gracias, señor presidente. Feliz Navidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención, por sus palabras.

Hacemos, si les parece, un receso de dos minutos, y pasamos a la votación directamente, por si no estuviera alguna de sus señorías todavía en este momento. **(Pausa)**.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de proceder a la votación, en primer lugar, respecto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, el punto número 2.º, hay una enmienda transaccional, entiendo, ¿se acepta la enmienda?

La señora **BORRÁS PABÓN**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Por tanto, se va a votar en los términos de la enmienda transaccional. ¿Y la enmienda a la proposición punto número 4.º del orden del día, diputada Guaita, se acepta o no se acepta?

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: No, no se acepta finalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, por tanto, se votará en sus términos.

Procedemos entonces a la votación. Primera PNL, relativa a la generación de incentivos a la I+D+i, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 3.º, sobre el desarrollo de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de las enmiendas presentadas.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley punto número 4.º, sobre el impulso de las unidades de igualdad y la prevención de la violencia de género en las universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 584

22 de diciembre de 2021

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley punto número 5.º, relativa a la evaluación pública de la actividad investigadora, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 9; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley punto número 6.º, relativa al mantenimiento de los nombres originales en los galardones de los Premios Nacionales de Investigación otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en los términos de las enmiendas presentadas.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley punto número 7.º, relativa a dotar a nuestro país de un sistema *sandbox*, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley punto número 8.º, relativa a ofrecer más certidumbre a los científicos sobre las ayudas a la investigación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en los términos de la transaccional que se ha distribuido.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley punto número 9.º, relativa a reclamar el amparo del Gobierno ante los graves ataques a los derechos y libertades de estudiantes y profesores en las universidades catalanas por su defensa de la Constitución. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente, proposición no de ley punto número 10.º, relativa al acceso al derecho a indemnización por finalización de contratos predoctorales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Sin más asuntos que tratar y sumándome a los deseos de buenas fiestas para todas sus señorías, levantamos la sesión.

**Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.**